

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



**FACTORES QUE INFLUYEN EN LA REINCIDENCIA DEL DELITO DE
ROBO AGRAVADO EN PRIVADOS DE LIBERTAD DE LA
PENITENCIARIA MODELO DE VILLA BUSCH, EN LA GESTIÓN 2020**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN TRABAJO
SOCIAL**

Autora: Univ. Claudia Parisaca Calsina

Tutor: Lic. Jaime Josué Gutiérrez Rojas

COBIJA – PANDO - BOLIVIA

2021

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA REINCIDENCIA DEL DELITO DE ROBO
AGRAVADO EN PRIVADOS DE LIBERTAD DE LA PENITENCIARIA MODELO DE
VILLA BUSCH, EN LA GESTIÓN 2020

Tesis de grado sometida a consideración de la Universidad Amazónica de Pando, del Área de
Ciencia Sociales y Humanísticas y la carrera de Trabajo Social

Requisito para optar el grado de:

Licenciada en Trabajo Social

Por

Univ. Claudia Parisaca Calsina

Cobija-Pando-Bolivia

Esta Tesis de Grado, ha sido aceptada en su presente forma por la Universidad Amazónica de Pando, la Dirección del Área Ciencia Sociales y Humanísticas Aprobada por el tribunal.

FIRMANTES:

.....

M.Sc. Miladis Marilia Conde Herrera

DIRECTORA DEL ÁREA DE CIENCIA SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

.....

Lic. Mariela Andrea Cabrera Peláez

TRIBUNAL

.....

Lic. David Calliconde Montero

TRIBUNAL

.....

M.Sc. Lucimar Soraide Castedo

TRIBUNAL

.....

Lic. Jaime Josué Gutierrez Rojas

TUTOR

.....

Univ. Claudia Parisaca Calsina

POSTULANTE

DEDICATORIA

Dedico esta tesis primeramente a Dios, que fue el que me permitió culminar con éxito esta hermosa etapa de mi vida, etapa en la cual pude entender y valorar cada una de las bendiciones con las cuales él me rodea.

A mis amados padres Regina Calsina Calsina y Felipe Parisaca Yupanqui, quienes con sus palabras de aliento no me dejaban decaer para que siguiera adelante y siempre sea perseverante y cumpla con mis objetivos.

A mi amado esposo Serafín Boscou, con todo mi amor y cariño por su sacrificio y esfuerzo, por darme una carrera para nuestro futuro y por creer en mi capacidad siempre ha estado brindándome su comprensión, cariño y amor.

A mis hijos Dariana Boscou Parisaca y Antonette Boscou Parisaca y Felipe S. Boscou Parisaca, por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor.

Este trabajo de investigación se lo dedico a las personas que están privadas de su libertad de la penitenciaria Modelo de Villa Busch.

AGRADECIMIENTO

El agradecimiento, principalmente a Dios quien me ha guiado y me ha dado la fortaleza de seguir adelante.

A la Universidad Amazónica de Pando y la Carrera de Trabajo Social, personal administrativo, por brindarme colaboración durante el proceso de enseñanza de mi carrera. A los Docente, por brindarme su conocimiento en el transcurso de la Carrera.

De manera especial a mi Tutor el Lic. Jaime Josué Gutiérrez Rojas por su colaboración prestada durante el desarrollo de la presente investigación.

Agradezco también a mis tribunales que con su conocimiento y dedicación me guiaron para que este trabajo sea hecho realidad.

También agradezco a las personas privadas de libertad de la penitenciaría Modelo de Villa Bush que sin su colaboración, tiempo e interés este trabajo no se haya hecho realidad.

A mi esposo e hijos, por colaborarme y apoyarme moralmente en los últimos días de mi investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de Tablas.....	viii
Lista de anexos.....	ix
Resumen ejecutivo.....	x
Introducción	
CAPÍTULO I.....	2
JUSTIFICACIÓN, PROBLEMA Y OBJETIVO.....	2
1.1 Antecedentes.....	2
1.2 Justificación.....	5
1.3 Descripción del problema.....	7
1.3.1 Formulación del problema.....	8
1.3.1.1 Pregunta general.....	8
1.3.1.2 Pregunta específica.....	8
1.4 Objetivos.....	9
1.4.1 Objetivo general.....	9
1.4.2 Objetivos específicos.....	9
CAPÍTULO II.....	10
DISEÑO METODOLÓGICO.....	10
2.1 Tipo de investigación.....	10
2.2 Enfoque de la investigación.....	11
2.3 Población y muestra.....	11
2.3.1 Población.....	11
2.3.2 Muestra.....	12
2.4 Tipo de muestreo.....	12
2.4.1 El muestreo no probabilístico por conveniencia.....	12

2.5	Fuentes y técnicas de investigación.....	13
2.5.1	Fuentes.....	13
2.5.1.1	Fuentes primarias.....	13
2.5.1.2	Fuentes secundarias.....	14
2.5.2	Técnicas de investigación.....	14
2.5.2.1	Entrevista semiestructurada.....	14
2.5.2.2	Historia de vida.....	15
2.5.2.3	Validación de instrumentos.....	16
2.5.2.4	Procesamiento y análisis de datos.....	16
 CAPÍTULO III.....		17
MARCO REFERENCIAL.....		17
3.1	Marco legal.....	17
3.1.1	Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.....	17
3.1.2	Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	18
3.1.3	Convenios de la Organización Internacional del Trabajo.....	21
3.1.4	Ley de Ejecución de Penas y Supervisión N°2298.....	22
3.1.5	Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación N°045.....	24
3.2	Estado del Arte.....	25
3.3	Marco Teórico.....	30
3.3.1.	Teoría de la personalidad.....	30
3.3.2	Teoría estigma Social.....	30
3.3.3	Teoría reincorporación y reinserción social.....	31
3.3.4	La teoría de resocialización.....	32
3.4	Marco Conceptual.....	33
3.4.1	Trabajo Social y la criminología.....	33
3.4.2	Factor de la reincidencia al delito de robo agravado.....	34
3.4.3	Reinserción social familiar	36
3.4.4	Enfoque de Trabajador Social.....	37
3.4.5	Aspectos demográficos.....	38
3.4.6	Apoyo familiar.....	38

3.4.7	Violencia familiar.....	38
3.4.8	Exclusión social.....	39
3.4.9	Adicción a las drogas.....	39
CAPÍTULO IV.....		40
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....		40
4.1	Contexto de la investigación.....	40
4.1.1	Población.....	40
4.1.2	Ubicación.....	41
4.2	Resultados.....	41
4.2.1	Análisis de datos.....	41
4.3	Aspectos demográficos de las personas privadas de libertad.....	43
4.3.1	Aspectos demográficos.....	43
4.3.1.1	Procedencia.....	43
4.3.1.2	Edad promedio.....	44
4.3.1.3	Grado de instrucción.....	45
4.3.1.4	Estado civil.....	47
4.4	Relaciones familiares de las personas Privadas de libertad.....	49
4.4.1	Relaciones familiares.....	49
4.4.1.1	Tipología familiar.....	50
4.4.1.2	Comunicación familiar.....	51
4.4.1.3	Apoyo moral.....	53
4.4.1.4	Desintegración familiar.....	55
4.4.1.5	Violencia intrafamiliar.....	57
4.4.1.6	Sustancias controladas.....	60
4.5	Situación socioeconómica de mayor relevancia.....	61
4.5.1	Factor económico.....	61
4.5.1.1	Ingreso económico.....	62
4.5.1.2	Dependencia económica.....	63
4.5.2	Factor laboral.....	64
4.5.2.1	Inestabilidad laboral.....	65

4.5.2.2 Exclusión social.....	66
4.6 Resultado de la historia de vida.....	69
4.6.1 Historia de vida 1.....	69
4.6.2 Historia de vida 2.....	71
4.6.3 Historia de vida 3.....	73
4.6.4 Historia de vida 4.....	74
4.6.5 Historia de vida 5.....	75
4.7 Análisis de los resultados de la tesis de investigación.....	76
CONCLUSIONES.....	78
RECOMENDACIONES.....	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	83
ANEXOS	

INDICE DE TABLAS

	Pag.
Tabla: 1 Identificación de categorías y subcategorías.....	42
Tabla: 2 Categorización de información sobre aspectos demográficos de los privados de libertad de la penitenciaría Modelo de Villa Busch.....	48

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Guía de entrevista a las personas privadas de libertad por reincidencia de robo agravado del recinto penitenciario Villa Busch.

Anexo 2. Guía de entrevista al profesional de Trabajo Social que trabaja en el recinto penitenciario Villa Busch.

Anexo 3. Guía de Historia de vida

Anexo 4. Matriz de categorías y subcategorías identificadas.

Anexo 5. Fotografías del trabajo de campo en el recinto penitenciario Villa Busch

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación, está enfocado en la necesidad de dar respuesta a la problemática, sobre la reincidencia del delito de robo agravado en privados de libertad, de la penitenciaria modelo de Villa Busch, en la gestión 2020. Para ello, se hizo la revisión de diferentes estudios en el contexto nacional e internacional, además de un análisis cualitativo, el mismo que permitió comparar esta información con las entrevistas e historia de vida realizadas.

Esta investigación realizada desde la perspectiva del Trabajo Social con la utilización del método de investigación descriptivo e interpretativo, aplicando técnicas e instrumentos para la recolección de información, determinó que los factores influyentes de la reincidencia del delito de robo agravado en privados de libertad de la penitenciaria modelo de Villa Busch, donde muestra que la características demográficas más comunes: De ser jóvenes entre 20 a 32 años de edad con diferente nacionalidades, personas que viven en concubinato también están las relaciones familiares que se ven afectadas desde muy temprana edad, como ser la violencia intrafamiliar, desintegración familiar y como mayor factor influyente esta la situación socioeconómica por lo que carecen de oportunidades de trabajar dignamente, por lo que la discriminación se evidencia en esta población de estudio.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis, abarca la problemática sobre la reincidencia del delito de robo agravado de privados de libertad en la penitenciaría modelo de Villa Busch, durante la gestión 2020.

El primer capítulo presenta, los antecedentes, justificación, objetivo general y específicos que orientan la investigación, siendo el objetivo general: Describir factores que influyen en la reincidencia del delito de robo agravado, así mismo los siguientes objetivos específicos fueron: a) Identificar características demográficas de los privados de libertad. b). Describir las relaciones familiares. Y como ultimo c). Analizar la situación socio económica.

El segundo capítulo, muestra el diseño metodológico en el que se establece el tipo de investigación descriptiva y el enfoque cualitativo, el cual se adscribe y analiza el fenómeno estudiado, a través de las técnicas de la entrevista y la historia de vida, así como también instrumentos de recolección de datos como ser la guía de entrevista y la grabadora en la historia de vida, para la realización del trabajo de campo.

El tercer capítulo, presenta el marco referencial, así como el marco legal, estado del arte, marco conceptual y teorías que sustentan la investigación, como ser: La Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Ley N° 2298 de Ejecución de Penas y Supervisión y algunas teorías de diferentes autores.

En el capítulo cuarto, se describe la sistematización y análisis descriptivo e interpretación de los resultados obtenidos de la investigación, donde se elaboró la lista de informantes, la identificación de categorías y subcategorías con sus respectivas interpretaciones y análisis.

Finalmente, puntualiza las conclusiones y recomendaciones dadas en función de los capítulos desarrollados anteriormente, incluyendo la bibliografía y los anexos correspondientes al estudio realizado.

CAPÍTULO I

JUSTIFICACIÓN, PROBLEMA Y OBJETIVOS

En este capítulo se hace la presentación de los antecedentes de la investigación, justificación, formulación del problema y los respectivos objetivos planteados.

1.1 Antecedentes

De acuerdo a investigaciones realizadas anteriormente en América Latina y Bolivia, se obtuvo información sobre la reincidencia de robo agravado que cometen algunos reclusos y que siembra inseguridades en las ciudadanías

Existe información que se considera una problemática social, lo que estaría considerando que estas acciones involucren a la juventud como principal autor de los hechos sobre los robos como delito condenatorio como se refiere a continuación:

En diferentes países del mundo, las políticas de seguridad para la sociedad en cumplimiento de las leyes de protección social de los gobiernos estatales, han creado centros penitenciarios de manera sancionatoria para aquellas personas que comentan hurtos, asaltos, manejo de cosas ilícitas entre otros, de acuerdo al delito cometido son privados de libertad con el propósito de evitar se continúen cometiendo estas conductas delictivas o en su caso puedan tomar conciencia y tengan la capacidad de respetar y comprender la ley, para que cuando vuelva a integrarse a la sociedad en un futuro no reincida en la misma falta cometida. (Salazar, 2019, p.34).

En la mayoría de los países, el robo es un delito que se condena con el encierro de una persona con un proceso condenatorio hasta el cumplimiento de su condena privándolo de su libertad.

La privación de libertad, como proceso condenatorio, lo que según Martínez (2009), refiere a continuación:

La prisión como castigo fue usada desde tiempos antiguos, pero las primeras nociones del concepto de cárcel aparecen en el siglo XVI, en Ámsterdam, Inglaterra, pero no era precisamente como se le conoce en la actualidad, sino que era una especie de lugar donde la gente acudía por albergue y trabajo. (p.20).

Por lo tanto, esta cita detalla la importancia en tiempos de la antigüedad donde la prisión era considerada un lugar de albergue para los delincuentes con una previsión de libertad para aquellos que cometían un delito.

Por lo tanto, en Argentina, se califica a la reincidencia como “Un sistema que funciona mal, fracasa, así lo demuestra la tasa de reincidencia, 70% de los delitos graves es cometido por personas que ya tuvieron con una condena” (Naimo, 2012, p.2). Lo que indica un incremento de actos delictivos así mismo de reincidencia sobre el delito de robo gravado.

La reincidencia en si es una manifestación de un sistema de seguridad que funciona mal siendo que existe un porcentaje alto de delitos graves cometidos por personas con antecedentes de haber cometido un delito con anterioridad.

El mismo autor asevera que las condiciones socio económicas y culturales exceden protagonismo en la formación de conductas delictivas en las personas, ya que muchas de las cuales son emergentes de diferentes tipos de familias, y de lugares más precarios, a la que también señala:

La reincidencia es un fenómeno social que es producido por una multiplicidad de causas tales como la estigmatización que sufre un ex presidiario, lo que le dificulta su reinserción social estigmatización que se traduce en la falta de oportunidad laboral, asimismo la existencia de la delincuencia, las condiciones de extrema pobreza y marginalidad sufrida Naimo, 2012, p.166).

En tal sentido, la reincidencia es un fenómeno social que se da por diferentes causas sociales siendo una de ellas la estigmatización social que ocasiona la falta de oportunidad laboral

y la marginalidad sufrida en diferentes ámbitos, generando las conductas antisociales ante la precariedad económica.

En la investigación denominada *Factores que inciden en la reincidencia de los/as adolescentes infractores/as de Ley Penal* del autor Fuentealba (2016) refiere.

Los familiares simbolizan el primer filtro para el adecuado desarrollo de los niños de forma sólida y estructurada. Es en esa etapa de su desarrollo mental donde los niños aprenderán captarán y a relacionarse con los demás, allí aprenderán lo bueno y lo malo. Queda claro según el autor, los factores que conlleva a la reincidencia en una de sus conclusiones, indica que son los problemas familiares un factor trascendente a la reincidencia. En la investigación es importante recalcar que la familia es un factor que influye en la reincidencia (p.7).

Este autor menciona que la familia es el primer filtro de educación para los niños que están en una etapa de desarrollo mental aprendiendo a diferenciar lo malo y lo bueno y saber afrontar problemas familiares siendo un factor que influye en la reincidencia de los delitos.

En Bolivia, según informe del Régimen Penitenciario “un 16% de los privados de libertad es reincidente de acuerdo al informe del director general de Régimen Penitenciario, Jorge Sueiro, informó de los 11.516 internos que guardan detención en 54 cárceles existentes, 1.842 (16 por ciento) son reincidentes” (Endara, 2012, p.1). Lo que hace conocer a la población en general el alarmante índice de incremento de la reincidencia de los diferentes delitos.

Asimismo, de acuerdo a las investigaciones de la Organización Nacional de Seguridad Ciudadana (2013) menciona que:

En Bolivia las investigaciones casi de forma general se enmarcan en la delincuencia y la seguridad ciudadana, no existen trabajos dirigidos específicamente a los robos, situación que el balance se aboca a la bibliografía más allegada al problema que se trabaja, descifrando estos dos conceptos, mediante datos de denuncias y encuestas, otros por medio de entrevistas y los menos con el uso de etnografía, también existen trabajos que utilizan todas estas técnicas de recopilación de información.

Por lo que se considera que el apoderamiento de algo o cosa no perteneciente es causa probable de denuncia y condena.

Por parte del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante el ONSC (2013) la institución estatal más representativa en esta temática social, su referente principal de acción es la información estadística. En este contexto para la información de robos son basados en la delincuencia y seguridad ciudadana.

En el municipio de Cobija del departamento de Pando, se encuentra el Recinto Penitenciario Modelo de Villa Busch, donde “La sección de registro y afiliación de la dirección del establecimiento penitenciario, registra 396 privados de libertad entre hombres y mujeres. Entre ellos se encuentran 30 personas de sexo masculino y cuentan con más de 2 ingresos afirmando” (David Flores, comunicación personal, 15 de mayo, 2019). Según entrevista realizada al encargado de archivo y kardex de este recinto lo que implica preocupación en la población pandina.

1.2 Justificación

El robo agravado es uno de los delitos que se presentan en la sociedad, cada vez se hace más latente debido a que muchas veces estas se vuelven reincidentes por privados de libertad, tal es el caso en los internos del establecimiento penitenciario Modelo de Villa Busch del municipio de Cobija en la gestión 2020.

Puesto que los factores causales a cometer este delito, son considerados los aspectos personales, familiares, sociales y económicos, situación que genero la importancia de la presente investigación, para que de esta manera se permita analizar los factores que influyen a reincidir en el mismo delito de robo agravado, siendo que también se va incrementando la inseguridad ciudadana, por lo que “El hurto agravado constituye una modalidad por los modos facilitadores de la acción, esto es el uso o empleo por parte del agente de la violencia sobre las personas o la amenaza en contra de las personas”(Rosales, 2017, p.19). En ese contexto el abordaje del estudio asume mayor interés de la investigación en la reincidencia del robo agravado.

El presente estudio, podrá contribuir a que las autoridades del Estado opten aplicar estrategias para garantizar la seguridad ciudadana y optimizar la responsabilidad social,

considerando que toda persona merece vivir con la garantía de ser protegida según establece las leyes por cada Estado, no dejando de lado también que podrá buscar alternativas de solución en la aplicabilidad de sanciones a las personas privadas de libertad con reincidencia de robo agravado y con la posibilidad de disminuir este delito.

Por otro lado, la relevancia del profesional en Trabajo Social en los Centros Penitenciarios, tiene un rol fundamental el de aportar en la rehabilitación e inserción de las personas privadas de libertad una vez ejecutado la pena, en ese fundamento que:

El Trabajo Social en prisiones o trabajo social con reclusos, tiene la finalidad participar en la rehabilitación de los internos, en su reeducación y en la integración al medio, además puede participar en los servicios de libertad vigila, libertad a prueba y libertad condicional (Ander Egg, 1996, p.54).

Por lo tanto, el aporte de Trabajo Social del Centro Penitenciario Modelo de Villa Busch está basado en la teoría y práctica científica que coadyuva con un equipo interdisciplinario para la prevención de la reincidencia tanto de los diferentes delitos cometidos como problemática identificada es principalmente del robo agravado y la reinserción del interno a la sociedad sea con conciencia y de respeto ante su entorno social y familiar que se presenta en la en esta población identificada.

Por lo tanto, esta investigación se justifica desde una perspectiva social por que brinda aportes teóricos y prácticas que son esenciales en el entorno social y en el contexto ya que dentro de las funciones del profesional en Trabajo Social se encuentra inmersa la función de investigación social que desempeña sobre esta problemática identificada.

Así mismo se justifica de forma metodológica, porque aparte del Trabajo Social se aplican técnicas e instrumentos dirigido para la obtención de datos que permite recolectar durante la investigación, no solamente relacionar la información, sino analizar los resultados obtenidos con la finalidad de mostrar la relevancia que tiene dentro del estudio del Trabajo Social en relación a la reincidencia del delito del robo agravado en los privados de libertad.

1.3 Descripción del problema

La reincidencia de robo agravado en las personas privadas de libertad es un fenómeno que ocasiona un problema social, más aún cuando es con mayor frecuencia, es en ese sentido que el problema del trabajo de investigación está centrado en la problemática de este delito cometido por los internos en el establecimiento Penitenciario modelo de Villa Busch de la ciudad de Cobija en la gestión 2020.

Por lo tanto, “Algunos factores de riesgo como ser individual, familiares y económicos, suelen ser la génesis de futuros actos transgresores que van desde conductas violentas hasta la faltas y delitos en contra de la ley” (Arce, 2017, p.10). El robo agravado es aquel que se apodera de un bien mueble parcial o total empleando la violencia contra la persona, por lo tanto, son actos violentos que son condenados por las leyes.

El problema de la reincidencia del delito de robo agravado en las personas privadas de libertad, afecta de gran manera a la población, puesto que la libertad condicional de los internos no garantiza no volver a cometer el mismo delito, comprendiendo que la reincidencia de los actos delictivos ocasionados por los ex reclusos al insertarse en la sociedad algunas veces son originados por situaciones de orden personal, familiar, social y económico, que provoca reingresos al Recinto Penitenciario.

Según entrevista con el encargado de la sección de registro y kardex de la dirección departamental del Recinto Penitenciario Modelo de Villa Busch menciona que “Registran 396 privados de libertad entre hombres y mujeres, de los cuales son 30 están reclusos por el delito de robo agravado con reincidencia o habitualidad delictiva” (David Flores, comunicación personal, 15 de mayo, 2019). La problemática de la reincidencia en robo agravado no deja de ser una preocupación social.

De acuerdo a la entrevista realizada a la responsable de Trabajo Social del Recinto Penitenciario Modelo de Villa Busch Pando asevera: Que si bien no se cuenta con un estudio, ni datos estadísticos que revelen la tasa de reincidencia y las causas de estas, se ha podido

observar que en la reincidencia de delitos influyen varios factores principalmente socioeconómicos, tales como la exclusión o estigmatización a la cual el ex presidiario se enfrenta una vez en libertad, el hecho de contar con antecedentes penales imposibilita obtener un trabajo, desmoraliza al volver a delinquir.

La entrevistada menciona lo siguiente: “Encontrarse en un ambiente familiar disfuncional, no contar con dinero, con un trabajo genera cierta frustración en el sujeto, no controlada lo lleva al camino más fácil el volver a delincuencia” (Leslie, comunicación personal, 17 de mayo, 2019). Esta es una de las referencias de la problemática en la reincidencia de cometer el mismo delito por las personas privadas de libertad, la misma podría crear una susceptibilidad en la seguridad patrimonial de los ciudadanos del municipio de Cobija.

1.3.1 Formulación del problema:

1.3.1.1 Pregunta general:

¿Cuáles son los factores que influyen en la reincidencia del delito de robo agravado en privadas de libertad del Establecimiento Penitenciario Modelo de Villa Busch de la ciudad de Cobija en la gestión 2020?

1.3.1.2 Preguntas específicas:

¿Cuáles son las características demográficas de los privados de libertad del Penal de Villa Busch, con reincidencia del delito de robo agravado?

¿Cómo son las relaciones familiares de los privados de libertad del Penal de Villa Busch, con reincidencia del delito de robo agravado?

¿Cuál es la situación socioeconómica de mayor relevancia de los privados de libertad del Penal de Villa Busch, con reincidencia del delito de robo agravado?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Describir los factores que influyen en la reincidencia del delito de robo agravado en los privados de libertad, del Establecimiento Penitenciario Modelo de Villa Busch de la ciudad de Cobija en la Gestión 2020.

1.4.2 Objetivos específicos

Identificar las características demográficas de los privados de libertad del penal de Villa Busch con reincidencia del delito de robo agravado.

Describir las relaciones familiares de los privadas de libertad del penal de Villa Busch, con reincidencia del delito de robo agravado

Analizar la situación socio económica de mayor relevancia de los privados de libertad del penal de Villa Busch, con reincidencia del delito de robo agravado.

CAPÍTULO II

DISEÑO METODOLÓGICO

En el presente capítulo se describe el diseño metodológico realizado como pasos esenciales donde se utilizaron el tipo de investigación descriptiva, enfoque cualitativo, tipo de muestreo no probabilístico por conveniencia, fuentes y técnicas para el desarrollo de la investigación.

2.1. Tipo de investigación

La investigación fue de tipo descriptiva, porque las características de la población de estudio fueron narrados a profundidad es decir de los factores de la reincidencia de robo agravado en las personas privadas de libertad, de qué manera repercute en su vida y en su entorno social, económico.

Por lo tanto, la investigación descriptiva, según (Hernández, 2003) “La investigación descriptiva busca especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (p.117). Por lo que este tipo de investigación permite describir las variables de estudios que son abordados durante la investigación.

Para la investigación se ha considerado por la profundidad del estudio, y por ser un fenómeno que no ha sido estudiado en el contexto que se abordó desde una perspectiva social y así poder describir esta situación que en si es perjudicial para la sociedad al no ser visualizado, por lo que este tipo de metodología a aplicar para deducir un bien o circunstancia que se esté presentando.

Por lo que se consideró importante estudiar y analizar los factores que influyen en la reincidencia del delito de robo agravado en las personas privadas de libertad, del Establecimiento Penitenciario Modelo de Villa Busch, de la ciudad de Cobija en la gestión 2020.

2.2. Enfoque de investigación

El enfoque de investigación que se utilizó es de tipo cualitativo ya que se analizó a profundidad, sobre el aspecto demográfico, situación económica de la población de estudio, los cuales fueron de gran relevancia para determinar la reincidencia de robo agravado de la población de estudio.

El enfoque es cualitativo, según, (Sampieri, 2014) menciona que, “Es describir, comprender e interpretar los fenómenos, a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes” (p. 12). Para este investigador la investigación cualitativa, es muy particular describiendo las experiencias y sus significados del objeto de estudio.

La investigación cualitativa proporcionó una metodología de investigación que permitió comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas como en este caso con a 15 privados de libertad del pabellón el *Titanic* de la Penitenciaría Modelo de Villa Busch, de la ciudad de Cobija.

2.3. Población y muestra

2.3.1 Población:

La población de estudio es el “Conjunto de elementos de una o más características tomadas como una totalidad y sobre la cual se generaliza las condiciones de la investigación” (Hernández, 2003, p.23). Muchas veces debido al tamaño de población, no se puede realizar el estudio y que necesariamente se debe trabajar con una determinada población.

El Establecimiento Penitenciario de Villa Busch, cuenta con una población de 396 personas privadas de libertad, con sentencia y detención preventiva que se encuentran cumpliendo su condena por diferentes delitos, de los cuales 30 permanecen por delito de robo agravado y son reincidentes.

Por lo que la población de estudio fueron los privados de libertad que se encuentran cumpliendo la condena por el delito de robo agravado en la Penitenciaría Modelo de Villa Busch de la ciudad de Cobija en el departamento Pando, durante la gestión 2020.

2.3.2 Muestra

La muestra es un subconjunto de elementos o parte de la población (Hernández, 2003) “Asimismo, de tipo no probabilístico, es decir la selección es dada por la investigadora y la aceptación por la población de estudio para a la investigación” (p.175). Por lo que se consideró realizar la recolección de información a una pequeña cantidad de la población que fue la muestra que se estudió.

La muestra de estudio fue tomada a 15 personas privados de libertad que se encuentran cumpliendo la condena por el delito de robo agravado, en la Penitenciaría Modelo de Villa Busch de la ciudad de Cobija en el departamento Pando, durante la gestión 2020.

2.4 Tipo de muestreo

2.4.1 El muestreo no probabilístico por conveniencia

El muestreo no probabilístico selecciona una muestra de la población del estudio lo que, según Ochoa, (2015) por lo que refiere:

El muestreo no probabilístico de la investigación se selecciona porque están fácilmente disponibles, no porque hayan sido seleccionados mediante un criterio estadístico. Esta conveniencia, que se suele traducir en una gran facilidad operativa y en bajos costes de muestreo para la investigación que requiere una toma probabilística para poder obtener la

credibilidad de lo que se estudió y conocer las probabilidades existentes para su interpretación. (p.2).

Por tanto este muestreo es necesario ya que la población a quien se investigo por ser pequeña y al mismo tiempo esta muestra tiene el potencial y cumple con los requisitos de dicha investigación.

Así también para la selección de la muestra se utilizó el tipo de muestreo no probabilístico por conveniencia, es un muestreo en la cual el investigador selecciona muestras basadas en un juicio subjetivo en lugar de hacer la selección al azar, para el objeto de estudio de la investigación, con la facilidad e interés de los presidiario en colaborar con la información por lo que se aplico al 100% de la muestra que fue elegida como ser a 15 personas privadas de libertad en el pabellón el *Titanic*, de la penitenciaría Modelo de Villa Busch, durante la gestión 2020.

2.5. Fuentes y técnicas de investigación

2.5.1. Fuentes

Las fuentes primarias y secundarias son aquellos recursos informativos compuestos por datos escritos, orales, informales, formales, físicos o multimedia, útiles para llevar a cabo una investigación.

2.5.1.1 Fuentes primarias

Las fuentes primarias, es la información directa que da el entrevistado al entrevistador como los que (Mejía, 2012), menciona que, “Información que han sido publicados por primera vez, sin ser filtrados, resumidos, evaluados o interpretados por algún individuo” (p.2). Por ello las fuentes primarias para esta investigación fueron las personas privadas de libertad con el delito de robo agravado del pabellón el *Titanic* de la penitenciaría Modelo de Villa Busch, durante la gestión 2020.

2.5.1.2 Fuentes secundarias

Así también, las fuentes secundarias son, “Recopilación de información, resumir y reorganizar de las fuentes primarias para facilitar el proceso de consulta, con número de fuentes en un menor tiempo” (Mendieta, 2017, p.1). La fuente secundaria fue toda información recabada de los libros, trabajos de investigación relacionados a la temática que se está investigando.

Es en ese sentido que se utilizó revisiones bibliográficas de diferentes autores relacionados al estudio. Son fuentes secundarias: enciclopedias, antologías, directorios, libros o artículos que interpretan otros trabajos o investigaciones.

2.5.2. Técnicas de investigación

2.5.2.1 Entrevistas semiestructuradas

Para la presente investigación se utilizaron las técnicas de entrevista semiestructuradas con su respectivo instrumento de recolección como ser la guía de entrevista donde se pudo recabar la información para realizar la sistematización de acuerdo a los objetivos planteado.

Para la recolección de datos de la investigación se utilizó la técnica de la entrevista, la cual (Izaguirre, 2007) especifica que, “Es una técnica en la que una persona solicita información de otra o de un grupo de entrevistados, para obtener datos sobre un problema determinado” (p. 1). Esta tecnica permite ser mas subjetivos al momento de interpretación sobre la información obtenida.

Para la recabar información de las cualidades, experiencias, las narraciones y relatos de las personas privadas de libertad por reincidencia de robo agravado, se utilizó la entrevista semiestructurada, con la confidencialidad necesaria por la complejidad del estudio.

La entrevista consiste en una conversación entre dos personas: entrevistador y entrevistado, dialogan entre sí en base a ciertos esquemas o temas específicos teniendo un propósito profesional. Modalidades de la entrevista: estructurada cuando previamente

ya tenemos un formulario preestablecido con preguntas; no estructura cuando es más informal la misma que el entrevistador posee un guion general y el entrevistado puede desarrollar libremente sus ideas sin necesidad de una rígida y concisa respuesta. (Ander Egg, 1996, p.12).

Asimismo, se logró obtener la información pertinente de acuerdo a los objetivos de la investigación.

La entrevista se aplicó a quince personas privadas de libertad que se encuentran por el delito de robo agravado en el pabellón el *Titanic* de la penitenciaría Modelo de Villa Busch de la localidad de Villa Busch durante, la gestión 2020.

2.5.2.2 Historia de vida

La técnica de la historia de vida se aplicó a 5 personas privadas de libertad que están con el delito de robo agravado del pabellón el *Titanic* de la Penitenciaría Modelo de Villa Busch, gestión 2020.

La historia de vida, presenta la visión que de su vida que tienen las personas, como lo que según (Sánchez, 2014) menciona que “El investigador debe solicitar activamente el relato de las experiencias y los modos de ver de la persona, para finalmente construir la historia como producto final” (p.2). Por lo tanto se obtuvo información de sus experiencias a cinco personas que están privadas de su libertad con el delito de robo agravado del pabellón el *Titanic* de la penitenciaría Modelo de Villa Busch de la localidad de Villa Busch en el departamento de Pando durante la gestión 2020.

Por otro lado, la metodología cualitativa según (Rodríguez y García, 1996) mencionan que, “Es la creación de un conocimiento y acciones útiles para una persona y que las personas que participan en la investigación, (p.88). Las historias de vida, es el proceso de narración, construcción y utilización de su propio conocimiento.

La historia de vida es un relato de vida a través de una entrevista frente a frente entre el investigador y el informante para la comprensión de información que tienen las personas con

respecto a sus vidas, sus experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras.

2.5.2.3 Validación de instrumentos

Cumpliendo uno de los protocolos para el acceso de la investigación a las personas privadas de libertad por la reincidencia de robo agravado del Modelo Penitenciario Villa Busch, fue validado los instrumentos para la aplicación a la población de estudio por el responsable de la Penitenciaría.

Así mismo con la aplicación de la entrevista semiestructuradas como prueba piloto al personal que trabaja en el lugar a tres personas que están con privación de libertad que mostraron el interés y la disponibilidad de su tiempo para dicha entrevista que fue otorgada por las autoridades competente de la penitenciaría Modelo de Villa Busch, para luego considerar los arreglos pertinentes y aplicar a toda la muestra identificada de la población.

2.5.2.4 Procesamiento y análisis de datos

Se procedió al procesamiento de los datos recabados a través de los instrumentos aplicados donde el análisis de datos separa los elementos básicos de la información recabada, y responde a las distintas cuestiones planteadas en la investigación, “La interpretación es el proceso mental mediante el cual se trata de encontrar un significado de la información” (Rojas citado en Figueroa, 2016, p.1). Permite al investigador conocer los resultados de la investigación obtenida

Para el desarrollo del trabajo se realizó el análisis de los datos de las entrevistas y la historia de vida, llegando a la saturación de información, donde se elaboró la lista de informantes, después se realizó la matriz de categorías y subcategorías, también se realizó los datos codificados por categoría y subcategoría para luego realizar los respectivos análisis de resultados.

CAPÍTULO III

MARCO REFERENCIAL

El marco referencial aporta para la investigación una compilación de conceptos, teorías y reglamentos que están directamente ligados con el tema y el problema abordado, permite fundamentar y sustentar el trabajo de investigación.

3.1. Marco legal

En este apartado se presenta los principales fundamentos jurídicos relacionados a los derechos en los aspectos sociales y laborales de las personas privadas de libertad, y que sirven de marco legal y respaldo de la investigación.

- ❖ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 7 de febrero 2009
- ❖ Declaración Universal de los Derechos Humanos
- ❖ Convenios de la Organización Internacional del Trabajo
- ❖ Ley de Ejecución de Penas y Supervisión N°2298 de 20 de diciembre del 2001
- ❖ Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación N° 045 del 8 de octubre de 2010.

3.1.1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 7 de febrero 2009

La constitución política del Estado plurinacional de Bolivia, ley fundamental del nuevo Estado unitario social de Derecho plurinacional comunitario y descentralizado y con autonomías. Fue promulgada en la ciudad de El Alto el 7 de febrero del año 2009.

A continuación, se hace mención la norma madre que permite fundamental leyes y normas dictada para todo el territorio boliviano y que respalda durante procesos legales donde están insertos los privados de libertad en el Estado nacional.

La Constitución Política del Estado de la cual se definen los principios básicos para la vida social, económica, política y cultural del País. Sus preceptos abarcan todas las áreas y niveles necesarios para el buen funcionamiento de una sociedad. disponen que toda persona sometida a cualquier forma de privación de libertad será tratada con el debido respeto a la dignidad humana y que es responsabilidad del Estado la reinserción social de las personas privadas de libertad, velar por el respeto de sus derechos, y su retención y custodia en un ambiente adecuado, de acuerdo a la clasificación, naturaleza y gravedad del delito, así como la edad y el sexo de las personas retenidas.

Las personas que cumplen con una condena dentro de un penal de Bolivia y por lo que menciona la Constitución Política del Estado de Bolivia tienen el derecho a ser tratados con humanidad y con un debido respeto.

3.1.2 Declaración Universal de los Derechos Humanos

Para esta investigación se consideró importante tomar en cuenta, como se relaciona la Declaración Universal de los Derechos Humanos para fundamentar la investigación.

El manual de capacitación en derechos humanos para los funcionarios en prisiones, señala que Los artículos 3, 5, 9, 10 y 11 de la Declaración Universal, que se refieren, respectivamente, al derecho a la vida, la libertad y seguridad de la persona, la prohibición de la tortura y de los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, la prohibición de la detención arbitraria, el derecho a un juicio imparcial, el derecho a ser considerado inocente hasta que se demuestre la culpabilidad y la prohibición de las medidas penales retroactivas. Estos artículos tienen más relación con la administración de justicia, ofrece orientaciones para la labor de los funcionarios de prisiones, con el objetivo de que las normas y leyes se cumplan adecuadamente, asimismo se

respete los derechos de los internos para que cuando estén fuera de la Penitenciaría no cometan los mismos delitos.

Asimismo, hace mención a que el pacto internacional de los derechos económico, sociales y culturales que entró en vigor en enero de 1976, menciona en el:

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Por lo que refiere este artículo, los privados de libertad que están por robo agravado en el penal Modelo de Villa Buch de igual forma tienen el derecho de ser respetados y tratados con el debido respeto.

Artículo 6. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Por tanto, el artículo, refiere que toda persona privada de libertad que se encuentre por el delito de robo agravado en el penal Modelo de Villa Busch, tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

El artículo, refiere que las personas privadas de libertad que se encuentran por el delito de robo agravado tienen derecho a ser tratados sin discriminación.

Artículo 8. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

El artículo nos hace mención que las personas privadas de libertad que se encuentran por el delito de robo agravado en el penal de Villa Busch, tienen derecho a un recurso efectivo en tribunales nacionales.

Artículo 9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado

Las personas no privadas de libertad por el delito de robo agravado del Penal de Villa Busch, tiene derecho a la presunción de su inocencia hasta que se demuestre lo contrario.

Artículo 10. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Las personas que se encuentran en el penal de Villa Busch, por el delito de robo agravado tiene derecho a ser escuchados públicamente con la justicia por un tribunal ante cualquier acusación.

Artículo 11. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley las personas privadas de libertad que son acusadas por el delito de robo agravado que se encuentran en el penal de Villa Busch, tiene derecho a que se presuma su inocencia hasta que se pruebe lo contrario ante la ley.

Artículo 12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Por lo mismo los privados de libertad tienen derecho al trato puntualizado en los diferentes artículos anteriormente mencionados, para que puedan sobrevivir dentro de una institución penal hasta el cumplimiento de su condena.

Asimismo, la Declaración de Derechos Humanos, señala que toda persona no debe ser discriminada, menciona en el siguiente artículo:

Artículo 23.- Se presenta de acuerdo a la no discriminación que todo ciudadano debe de tener.

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

3.1.3 Convenios de la Organización Internacional del Trabajo

Toda persona ex presidiario reinsertada a la sociedad también está amparada con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, puesto que el trabajo es un factor importante para cubrir las necesidades que tiene cualquier persona, según Gómez (2018) señala que toda persona sin discriminación alguna, tiene derecho:

Nº 156: Convenio sobre trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares (1981): todas las trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares tienen derecho a protección especial y a no ser discriminadas ni discriminados por esta condición.

Nº111: Convenio sobre la discriminación en el empleo y ocupación (1958) Ninguna persona puede ser discriminada en su empleo u ocupación por motivos de raza, color, sexo, ideas políticas, creencias religiosas, condición social en todo el territorio del Estado de Bolivia Plurinacional.

Considerando el derecho al trabajo en la sociedad es vital importancia señalar:

3.1.4. Ley de Ejecución de Penas y Supervisión N°2298 de 20 de diciembre del 2001

En este apartado se hace la presentación sobre la Ley de penas y supervisión con la finalidad de hacer conocer las determinaciones de acuerdo a lo siguientes artículos que aportan a la investigación.

Artículo 3 de la Ley N° 2298, de 20 de diciembre de 2001, de Ejecución Penal y Supervisión, determina que la pena tiene por finalidad proteger a la sociedad contra el delito y lograr la enmienda, readaptación, y reinserción social del condenado, a través de una cabal comprensión y respeto de la Ley.

Asimismo, El Artículo 13 de la citada Ley, señala que el Estado garantizará que los establecimientos penitenciarios cuenten con la estructura mínima adecuada para la custodia y tratamiento de los internos; sin embargo debido a la aplicación indiscriminada de la detención preventiva para todos los delitos de carácter patrimonial, y la falta de aplicación de salidas alternativas al proceso, los recintos penitenciarios se encuentran hacinados con personas mayores de cincuenta y ocho (58) años, con enfermedad grave, muy grave o incurable en periodo terminal, con discapacidad grave y muy grave, y jóvenes hasta veintiocho (28) años, personas condenadas por delitos menores, los padres y madres de familia sentenciados con hijos menores de edad a su cargo, así como de mujeres embarazadas, o personas que cometieron delitos de bagatela y que por falta de recursos e información de asistencia jurídica, se encuentran en detención preventiva, sin poder acceder a un abogado para tramitar las diferentes acciones legales para hacer valer su derecho a la defensa.

Que ante esta situación de las cárceles del país, se requiere la adopción de nuevas soluciones que enfrenten los problemas de retardo de justicia, hacinamiento, y vulneración de derechos, por lo que el proyecto de Decreto Presidencial de Concesión de Amnistía e Indulto prioriza beneficiar a los grupos vulnerables que se encuentran al interior de los centros penitenciarios: personas mayores de cincuenta y ocho (58) años, personas menores de veintiocho (28) años, personas con enfermedad terminal, incurable, grave y muy graves; a

mujeres embarazadas o con hijos lactantes, padres y madres que tuvieran a su cuidado a niños menores de edad o con discapacidad.

I. Todas las personas privadas de libertad tienen derecho a comunicarse libremente con su defensor, intérprete, familiares y personas allegadas. Se prohíbe la incomunicación. Toda limitación a la comunicación sólo podrá tener lugar en el marco de investigaciones por comisión de delitos, y durará el tiempo máximo de veinticuatro horas.

II. Las personas privadas de libertad tendrán la oportunidad de trabajar y estudiar en los centros penitenciarios.

III, que el Estado tiene la obligación de asegurar una fuente de empleo para cada boliviano, digno y satisfactoria, asimismo que posibiliten una mayor oportunidad a las mujeres acceder al campo laboral asalariado con igualdad de oportunidad y lograr una equidad social.

El Código Penal en su Artículo 25, establece que la sanción comprende las penas y las medidas de seguridad. Tiene como fines y la readaptación social del delincuente.

En cada Distrito Judicial funcionan Juzgados de Ejecución Penal, que tienen como objeto controlar la Ejecución de las Penas y Medidas de Seguridad, dictadas por los órganos jurisdiccionales competentes, el cumplimiento de la Suspensión Condicional del Proceso y de la Pena y la ejecución de las Medidas Cautelares de carácter personal.

Por lo que la Nueva Constitución Política del Estado si garantiza el derecho y la reinserción del privado de libertad en la sociedad.

En esta investigación se consideró importante mencionar los puntos más relevantes que están relacionados sobre la Ley de ejecución de penas y supervisión, que están plasmada en la Constitución Política del Estado y que se debería de cumplir dentro del territorio boliviano ante sanciones penales por delitos del robo agravado.

- ✓ Tiene por objeto regular la Ejecución de las Penas y Medidas de Seguridad dictadas por los Órganos Jurisdiccionales competentes.
- ✓ La Administración de Régimen Penitenciario y de Supervisión está conformada por:
- ✓ La Dirección General del Régimen Penitenciario y Supervisión;
- ✓ La Dirección Nacional de Seguridad Penitenciaria
- ✓ El Consejo Consultivo Nacional
- ✓ Las Direcciones Departamentales de Régimen Penitenciario y Supervisión
- ✓ Los Consejos Consultivos Departamentales
- ✓ Direcciones de los establecimientos penitenciarios. Organización de los Establecimientos Penitenciarios.
- ✓ Cada establecimiento penitenciario contará con:
- ✓ Una Dirección -Un Consejo Penitenciario
- ✓ Una Junta de Trabajo -Una Junta de Educación
- ✓ Personal Penitenciario, administrativo y Técnico
- ✓ Personal de seguridad interior y exterior Establecimientos Penitenciarios.
- ✓ Los establecimientos penitenciarios se clasifican en:
- ✓ Centros de Custodia
- ✓ Penitenciarias
- ✓ Establecimientos especiales
- ✓ Establecimientos para menores de edad imputables.

Por todo lo mencionado todos los recintos penitenciarios en el territorio boliviano deben establecer todos estos puntos importantes.

3.1.5 Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación N° 045 del 8 de octubre de 2010

Para esta investigación se considera importante, la ley 045 que establece en uno de sus principios la protección que refiere a todos los seres humanos tienen derecho a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación por lo que los privados de libertad deberían de gozar de la misma protección en contra de la discriminación.

De tal manera ser efectiva y oportuna en sede administrativa y/o jurisdiccional, que implique una reparación o satisfacción justa y adecuada por cualquier daño sufrido.

En el presente Decreto Ley, señala la creación del Servicio de Reinserción Social para la aplicación de medios y métodos asistenciales en la prevención especial del delito y el principio de la personalidad de la pena, consecuencia del acto racista y/o discriminatorio.

Artículo 10. (registro y seguimiento de procesos administrativos y judiciales por racismo y toda forma de discriminación). Con fines de registro y seguimiento, el Comité Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación; el Ministerio de Culturas a través del Viceministerio de Descolonización, sistematizará y producirá información sobre los procesos administrativos y judiciales iniciados por causa de racismo y toda forma de discriminación.

Es muy importante mencionar que en cualquier entidad el racismo y toda forma de discriminación que está penado por la ley 045, por lo que las personas privadas de su libertad tienen el mismo goce de su derecho ante la sociedad.

Para esta investigación, el marco legal cumple como función en mostrar las políticas públicas, normas, leyes que las autoridades competentes deben de cumplir para la reformación, inserción y acompañamiento de las personas privadas de libertad, para mejorar la calidad de vida de los involucrados, asegurando la seguridad ciudadana y el bienestar de la sociedad.

3.2 Estado del Arte

En el estado del arte se menciona algunos estudios realizados a nivel internacional y nacional relacionados con el tema de investigación, a continuación, se menciona investigación realizada a nivel Latinoamérica sobre factores que influyen en la reinciden en el delito de robo agravado, que proporciona estudios realizados en la problemática identificada y que aporta a la investigación.

La investigación que se aborda en este estudio fue realizada en Colombia por los autores Álvaro Avendaño Delgado y Patrik Martínez Soler, (2014) en su tesis de grado titulado, *Factores que influyen en la Reincidencia Delictiva en Adolescentes de Bogota*, abordaron la investigación.

Con el objetivo de identificar el nivel de reincidencia y los factores asociados a la misma en los menores infractores, luego de determinar el proceso de reeducación y resocialización en instituciones especializadas de la ciudad de Bogotá de Colombia, utilizando la metodología de tipo cuantitativo, se establecen hipótesis y variables, para probarlos se aplicó el instrumento IGI-J a 166 jóvenes de 14 a 17 años de edad con reincidencia de uno o más delitos, en cinco fases. Una de las problemáticas mayores que se reportaban en la ciudad de Bogotá de Colombia fueron los delitos cometidos por jóvenes muchas de estas con reincidencia por ejemplo 622 por hurto 689 por porte ilegal de estupefacientes, 13 por homicidio, la conducta antisocial señala que fueron desencadenante en la sociedad provocando daño intencional, malestar físico, psicológico y social (p.56).

Ante esta situación también proponen a que los jóvenes con reincidencia tienen derecho a la reeducación y resocialización y rehabilitación.

Factores que influyen en los adolescentes para cometer la reincidencia de delito, lo que, según Avendaño y Martínez, (2014) refieren:

Fue aplicando la prueba IGI.J, se identificaron uno de los factores es que los jóvenes tenían más de tres reincidencias por los comportamientos desadaptados socialmente después del proceso de resocialización, otro factor fue la mala relación familiar con los padres que dificultaba el comportamiento socioeducativo, y otro factor fue en lo educativo debido que un gran porcentaje no asistía a clases por problemas entre compañeros, otro factor fue la relación con pares que se dedicaban a la delincuencia quienes demostraban autoridad y poder, asimismo entre otros factores fueron el consumo de sustancias, el tiempo de ocio, aspectos de la personalidad y por último fueron la falta de valores, actitudes y creencias.

En la recomendación del estudio las más relevantes fueron la realización de un seguimiento a los jóvenes durante su resocialización a corto y largo plazo en cuanto a sus relaciones sociales, personales, académicas y familiares.

Asimismo, se apliquen programas por para evitar la estigmatización por el sistema judicial.

En conclusión, de la anterior investigación, señalamos que las personas privadas de libertad sean estos jóvenes llegan a reincidir en los delitos cometidos por el ejemplo en el robo, se debe a diferentes factores en este caso fueron las malas relaciones familiares, no se practican los valores, las malas amistades, carencia de seguimiento de las relaciones personales, sociales, familiares durante la resocialización.

A continuación, se mencionará una investigación realizada en Chile realizado por, Luis Alberto Hurtado Hernández, (2013). Tesis de Grado titulado *Experiencia en el proceso de reinserción laboral de personas que estuvieron en conflicto con la ley y han recuperado su libertad, realizado en el Campus Central de Guatemala de Asunción*, menciona que:

El objetivo de la investigación fue conocer cuál es la experiencia durante el proceso de reinserción laboral de personas que tuvieron en conflicto con la ley penal y han recuperado su libertad física, para este estudio contaba con una muestra de cuatro personas que recuperaron su libertad reinsertándose a la sociedad más propiamente dicho al ámbito laboral, el diseño del estudio fue cualitativa con un enfoque fenomenología y hermenéutica, aplicando la técnica de la entrevista semiestructura a profundidad, alineados para evaluar la reinserción laboral, actividad laboral, adaptación, apoyo laboral, percepción social, tiempo de inactividad, nivel de satisfacción.(p.2).

Lo que según el autor señalo que el interés del abordaje del estudio se debió al alto índice de acontecimientos delictivos.

En cuanto este estudio realizado en Guatemala, el problema mayor no se centraba en la cantidad de personas que delinquen sino en la falta de políticas públicas que se enfoque a la reinserción social y económica de los reclusos una vez cumplido su condena, programas de rehabilitación dentro de la cárcel, lograr la cohesión social, atención en los más vulnerables.

La reinserción de los privados de libertad por trabajos informales, adaptándose a nuevas condiciones de vida, por lo que, según Hurtado, (2013) refiere que:

A pesar del rechazo de la familia y la sociedad, por otro lado uno de los obstáculos fueron la falta de capacitación en los centros penitenciarios para prepararlos hacia la reinserción laboral puesto que los antecedentes penales y policiales eran dificultades que atravesaban para obtener un empleo formal y obtener un salarial adecuado y no volver a infringir en

la ley, otro factor para acceder a un empleo fueron la percepción negativa de la sociedad o de algunas personas que conocían sus antecedentes ex carcelarios. Así mismo señala en autor que el apoyo familiar es importante en la reinserción del ex privado de libertad, por otro lado, mencionan que la población de estudio manifestó la satisfacción a pesar de las dificultades que enfrentan, hace mención también algunos autores que manifiestan que la condena dentro una prisión es un tipo de discriminación laboral y que es una preocupación de política social. (p.77).

En conclusión, de la investigación anterior, se deduce que las personas ex privadas de libertad enfrentan una serie de dificultades para acceder a un trabajo cuando estos son reinsertados a la sociedad.

En ese sentido, de acuerdo a los resultados del estudio se considera que uno de los pilares importantes es el apoyo de la familia y la aceptación de la sociedad para que esta población vulnerable no reincida en la misma delincuencia.

A continuación, se menciona el estudio realizado en Bolivia por Mendoza, (2017) en su Tesis de Grado titulado *Fundamentos Fácticos y Normativos para Incorporar un Reglamento de Supervisión en la Ley N°2298, de la ciudad de La Paz del Estado Boliviano*, debido a la problemática de la inexistencia de la supervisión penitenciaria:

La carencia de una adecuada reglamentación de las normas en materia penal concretamente en la Ley especial de ejecución penal y supervisión que posibiliten un efectivo control que permitan proteger a la sociedad contra el delito, lograr así la enmienda readaptación y reinserción social del privado de libertad o condenado, un estudio planteado el objetivo de demostrar la necesidad de un reglamento para supervisión penitenciaria y post penitenciaria, tomando en cuenta los fundamentos facticos y normativos que logren su efectiva aplicación. (p.45).

Por lo que menciona esta investigación el autor utilizó el método deductivo, comparativo y la observación, además las técnicas del cuestionario y la entrevista cualitativa, asimismo con la aplicación de la formulación que determinó la muestra de su población de estudio.

La reincidencia de delito, además de los factores que influyen a cometer los mismos delitos por los ex presidiarios, en la que señala las más principales Mendoza (2017) refiere lo siguiente.

✓ Factores psicológicos: al ser detenida la persona pierde los suyos comienza la soledad, distanciamiento, busca amigos, familia, sueña con el día de visita, la depresión puede llegar a cuadros pre suicidio, lo más lamentable es que lentamente comienza a dudar de su pareja, hijos, amigos, la soledad se convierte en su compañero.

✓ Factores sociológicos: la situación de los liberados en el ara familiar es difícil, ya que muchas familias que es un desprestigio para ellos tener un ex convicto en su núcleo familiar. Con relación a la sociedad, no todos aceptan tener un ex convicto como amigo, por temor a ser rechazado de su núcleo social, además la ciudadanía considera que la colaboración en su resocialización, material y espiritual de los ex privados de libertad no son obligaciones.

✓ Factores económicos: la escasez de trabajo genera la falta de medios económicos, es uno de los factores que la persona ex privada de libertad vuelva a cometer el mismo delito tal es el caso de robo agravado.

Según esta investigación, la asistencia post penitenciaria afecta a las personas que ya estañen libertad después de haber cumplido su condena.

Por lo tanto, al ser insertados a la sociedad enfrentar diversas problemáticas, siendo determinantes a la reincidencia de delito cometido, los factores influyentes la familia, la sociedad, lo económico, a las cuales se les deber prestar la total atención y seguimiento en el proceso de resocialización.

En resumen, la problemática de la reincidencia de delinquir, sean estos de robo agravado, venta de sustancias controladas, entre otros, son mayormente provocados por factores de distanciamiento familiar, poca oportunidad en el trabajo, estigmatización de la sociedad, deterioro económico, o impotencia personal ante la carencia del acompañamiento por parte de las autoridades penitenciarias.

Por otro lado, están los modos de crianzas la falta de valores desde temprana edad, por lo que esta situación puede repercutir en las personas una vez llegan a la adultez.

3.3. Marco teórico.

En este apartado se sustentan teorías relacionadas al tema de estudio de diferentes autores realizados, como ser: la teoría de la personalidad, enfoque del trabajador social y conceptos para analizar y comprender cuáles son los factores influyentes de la reinserción de los privados de libertad por delito de robo agravado del pabellón denominado el *Titanic* de la penitenciaría Modelo de Villa Bush de la ciudad de Cobija.

3.3.1 Teoría de la personalidad

El concepto de la personalidad fue uno de los principales elementos para determinar el desarrollo del ser humano, Sulback, (2012). Describe tres maneras:

Autoritarismo: esta es la forma en la cual una persona ejerce poder sobre otra, de tal manera que existe una codependencia entre la persona que ejerce su autoridad y quien la recibe, ejemplo la relación laboral entre un jefe y empleado.

Destruktividad: el ser humano no es bueno por naturaleza, las acciones y los pensamientos de los seres humanos pueden llegar a ser destructivos tanto para sí mismos como para otros seres humanos y el medio en el que se encuentran. Ciertas acciones como la guerra, la violencia, discriminación, el crimen, el vandalismo, el terrorismo, la brutalidad entre otras. (p.23).

Así mismo una de las formas de ceder la libertad o rechazarla es dejar que otros decidan el rumbo de la vida de cada quien por ejemplo la familia, amigos, medios de comunicación.

Por otro lado, la teoría según la influencia que tiene en el entorno familiar en el desarrollo de cada individuo, describe dos tipos de familia una la simbiótica por ser extremadamente unidas la relación, muy absorbidos por los padres. Esta teoría refiere que el desarrollo de la personalidad del ser humano se encuentra centrado en la libertad o rechazarla.

3.3.2 Teoría del estigma: La estigmatización y sus efectos sociales

Respecto a la estigmatización que son producidos en la sociedad, en este sentido Goffman citado en Pérez (2013) detalla lo siguiente.

- a) intentar corregir el estigma; por ejemplo, en el caso de una deformación física, realizando una cirugía.
- b) compensar el efecto de la estigmatización destacando en aquellas áreas que se consideran debilitadas por el aspecto estigmatizador, minimizando el estigma, como lo hacen los atletas con capacidades diferentes.
- c) juntarse con otros que comparten el mismo estigma.

Ante el riesgo de ser rechazados, quienes no pueden corregir el estigma normalmente se organizan para evitar contacto con individuos no estigmatizados.

Asimismo, sobre la estigmatización menciónese la perspectiva de (Meares, Katyal y Kahan citado en Pérez, 2013) que, “El encarcelamiento provoca que quienes han sido criminalizados se aparten de los no criminalizados, que se identifiquen y vinculen con otras personas que comparten el mismo estigma y que creen agrupaciones que adopten valores en función de ese estigma” (p.23). En este sentido, la prisión, mediante el estigma que produce, derrota de manera directa el propósito que *normativamente* pretende alcanzar: la reinserción social del delincuente.

Considerando lo expresado anteriormente, se puede deducir que la estigmatización a personas ex reclusas, cuando estas son insertadas a la sociedad enfrenta una serie de prejuicios por parte de la sociedad y que generaría una debilidad en poder adaptarse socialmente, puesto que no sería fácil encontrar un trabajo para poder mantenerse con la posibilidad o implicancia de cometer el mismo delito por ejemplo en los casos con antecedentes de robo agravado.

3.3.3 Teoría de la reincorporación y la reinserción social

El Estado Plurinacional de Bolivia en un informe denominado *Volcar las Cárceles*, hace énfasis de la teoría de la reincorporación la Defensoría del Pueblo (2018) refiere que:

La persona que ha sido sometida a una privativa de libertad por una autoridad jurisdiccional, adopta en su permanencia en un centro penitenciario una subcultura carcelaria, por lo tanto, no puede incorporarse a la sociedad, el delincuente antes de

ingresar a un establecimiento penitenciario y en el proceso de su vida encarcelaría va adquiriendo situaciones conductuales que no solo impiden su reincorporación a la sociedad. (p.456).

Asimismo, refiere que las personas que han infringido la Ley penal es una tarea especializada, intersectorial, que debe incidir en la mayor cantidad de factores que hayan contribuido al involucramiento de una persona en la actividad delictiva, por lo tanto, esto obedece a una multiplicidad de factores asociados a una historia de marginación social y laboral.

3.3.4 La Teoría resocialización

La teoría de la resocialización que sustenta dos puntos muy importantes, Defensoría del Pueblo (2018) menciona que:

Realista que es el reconocimiento científico de que la cárcel no puede resocializar sino únicamente neutralizar, que la pena carcelaria para el delincuente no representa en absoluto una oportunidad de reintegración en la sociedad sino un sufrimiento impuesto como castigo, se concreta en un argumento para la teoría de que la pena debe neutralizar al delincuente.

Idealista que el reconocimiento del fracaso de la cárcel como institución de prevención especial positiva lleva en el segundo caso a la afirmación voluntarista de una norma contradictoria según la cual la cárcel, no obstante, debe ser considerada el sitio y el medio de resocialización, en realidad el reconocimiento de carácter contradictorio de la idea de resocialización aparece a veces en la misma argumentación de los sostenedores de la nueva ideología del tratamiento (p.12).

En cuanto, se entiende en este caso concreto como la acción del interno a que se reintegre a la sociedad y a la familia, pero debe retornar el camino digno correcto de respeto a todos y cada uno de los valores que se encuentran en la heterogénea sociedad.

Esta teoría afirma que, si bien el sometimiento a una pena privativa de libertad no es positivo para el sujeto activo, la resocialización debe ser cumplida todo esto en el entendido de que existen las condiciones para que el privado de libertad incorpore medidas de reeducación y readaptación para que el mismo module lo mejora para su puesta en la sociedad.

3.4 Marco conceptual

3.4.1 Trabajo Social y la criminología.

El Trabajo Social en criminología o en prisiones según (Ander Egg, 1996), “Debe estar orientado también hacia la prevención de la delincuencia, por lo que debe ser un servicio coordinado con los servicios sociales comunitarios de la zona geográfica donde se inserten el centro penitenciario y/o las familias de los internos” (p.54). Por lo tanto, la prevención de la delincuencia debe ser tomando en cuenta la población de donde reside la delincuencia.

La profesión del Trabajo Social tiene principio de los derechos humanos y la justicia social, por lo que Beccaria citado en Miranda (2011) señala que:

La proporción entre los delitos y las penas plantea que lo deseable es que no se cometan delitos y que lo más adecuado, para evitar estos se lleven a cabo, debe existir proporcionalidad entre la pena y el delito cometido, plantea que es imposible prevenir todos los desórdenes en el universal combate de las pasiones humanas, estas carecen en razón compuesta de la población y el entrecruzamiento de los intereses particulares, por otra parte señala que la verdadera medida de los delitos es el daño que estos producen a la sociedad (p. 46).

Mientras estos actos delictivos que realizan las personas con privación de libertad están destinados a perjudicar y lastimar a la sociedad.

Por otro lado, en el libro Vigilar y Castigar de Foucault citado en Miranda (2011) presenta otra mirada de nacimiento de la prisión al respecto señala que:

Admitidos que la ley este destinada a definir las infracciones, que el aparato penal tenga como función reducirlas y que la prisión sea el instrumento de esta represión. Entonces hay que levantar un acta de fracaso, o más bien porque para establecerlo en términos históricos sería preciso poder medir la incidencia (p.47).

De los autores antes mencionados, se considera que el profesional en Trabajo Social utiliza teorías de comportamientos humanos y sistemas sociales.

3.4.2 Factor de la reincidencia al delito de robo agravado.

La familia es un grupo de personas formado por individuos unidos, primordialmente, por relaciones de filiación o de pareja, lo que Ramos (2001) refiere:

Como un grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas, lo que lleva implícito los conceptos de parentesco y convivencia, aunque existan otros modos, como la adopción. Constituye un conjunto de individuos unidos a partir de un parentesco. Estos lazos, dicen los expertos, pueden tener dos raíces: una vinculada a la afinidad surgida a partir del desarrollo de un vínculo reconocido a nivel social (como sucede con el matrimonio o una adopción) y de consanguinidad. (p.3).

Desde un análisis de la familia es un grupo social donde una persona aprende los modos para vivir en paz con otros, es donde la familia debe ser estrecha y unida.

El funcionamiento de la familia es un sistema de actitudes y comportamientos positivos o negativas las cuales también tienen reglas donde “La familia se encarga de aplicar conductas reductoras o sanciones” (Satir citado en Montenegro, 2012, p.34). Asimismo, se encuentran en entrelazados por la afectividad, la integración familiar.

Las relaciones afectivas se consideran cuando uno nace establece primer contacto con el mundo con nuestra familia quienes nos brindan afecto, lo que significa que:

Esto le proporciona al individuo confianza y seguridad dependiendo de cómo se lleve a cabo las relaciones y comunicación de sistema familiar, asimismo tendrá que fundar sus interrelaciones en una sólida relación afectiva, de pareja y padres e hijos, lo cual contribuirá a que puedan abrirse armónica y progresivamente como núcleo familiar. (Myers citado en Montenegro, 2012, p.40).

Este aporte que relaciona lo afectivo en el sistema familiar se considera efectiva por lo que el núcleo familiar tiene mucho que ver en cómo va repercutir en un futuro a sus miembros.

Por otro lado, la funcionalidad familiar sufre cambios y muchas veces no cumple los roles de proteger o socializar a los componentes de la familia, según Montenegro (2012) considera que:

Para Minuchin la funcionalidad familiar es la respuesta a las necesidades de la cultura, la familia sufre cambios paralelos a las transformaciones que enfrenta la sociedad día a día, abandonado a las funciones de proteger y socializar a sus miembros, siendo que las funciones de la familia sirven a dos objetivos distintos: uno interno que es la protección psicosocial de sus miembros. (p.31).

Por lo tanto, la funcionalidad de la familia cumple como principal norma en proteger y permanecer unida la familia.

En consecuencia, cuando uno de los miembros de la familia egresa del sistema penitenciario debe cumplir el rol de reinserción y de descontaminación, de esta manera es participe:

De la intervención fundamental contar con el seguimiento en el apoyo de la integración familiar y por sobre todo fortalecer la consolidación de valores que muchas veces son rotos por el encierro de algún miembro de la familia siendo muchas veces el jefe del hogar (Yañez citado en Montenegro, 2012, p. 31).

Es en ese sentido que la familia cumple un rol muy importante en la vida del expresidiario, debido a que continuamente necesita el apoyo de la familia tanto para enfrentar los estigmas, la búsqueda de un trabajo, recuperar el vínculo de lazos familiares.

Los actos delictivos muchas veces pueden ser por factores relacionados a la dinámica familiar, según (Molocho citado en Méndez, 2016) “La misma que se ha estudiado su influencia en el desarrollo el comportamiento delictivo del sujeto, donde la educación y la supervisión juegan un papel importante para cometer infracciones” (p.55). Del mismo modo se verá reflejado en la reincidencia, lo que significa que la atención de los padres a los hijos debe ser constante para que exista no solo afectividad sino también confianza.

Por otro lado, un análisis del contexto mencionado por los autores antes indicado, podemos comprender que gran parte de la familia sería un factor de la reincidencia de los actos delictivos como es el caso del robo agravado, puesto que la familia es la primera institución de la educación, no obstante, en muchos casos son familias monoparentales que no logran

satisfacerlas necesidades del hogar, lo cual repercute que algunos de los miembros cometan hurtos para su satisfacción personal.

Para esta investigación esta información tiene mucho que ver con lo que sería las relaciones familiares que tienen estas personas que están con privación de libertad a ya que se percibió a través de la entrevista que la influencia que tienen desde que son niños de una u otra manera repercute en su adultez.

3.4.3 Reinserción social y familia

Los factores de influencia de la reinserción social de los presos relacionado con la sociedad y la familia que no colabora.

Los factores que influyen en la Reinserción social y demostrar si el delito cometido por un preso recién salido de prisión influye directamente en su reinserción. Conclusiones: La gravedad del delito afectará a la eficiencia de la reinserción, es decir, si el delito es de sangre los datos pertenecientes a la evolución que observemos respecto a la reinserción de los sujetos serán altos. Estos resultados se deberán a que se trata de un tipo de delito muy grave, lo cual provocará dificultades en su adaptación en la sociedad. (Campos, Saez y Cruzado, 2012, p.1)

La reinserción social como proceso se inicia durante el periodo de cumplimiento de una condena de las personas privadas de libertad, y continúa cuando la persona retorna a su vida en la comunidad.

Se caracteriza por el desarrollo de competencias en el ámbito individual, social y laboral con la finalidad que el ex presidiario se integre a la sociedad.

Muchas de las personas que entran en prisión provienen de situaciones de exclusión social y laboral, por lo que su entrada en prisión puede acentuarles más dicha situación sino se les provee con los mecanismos necesarios para ayudarles a reinsertarse.

En cuanto a las características individuales previas al reclutamiento, observamos que los niveles de formación son muy bajos (cerca del 47% de una muestra de 3.225 personas no

superaban los estudios primarios) y sus trayectorias laborales han sido escasas, llegando incluso a no tener contacto con el mundo laboral. (Martínez, 2009, p.98).

En nuestro ambiente, habiendo hecho un análisis vemos que no escapa a esta realidad en la ciudad de Cobija, en la penitenciaría Modelo de Villa Busch, donde se encuentran las personas privadas de libertad, por el delito de robo y a raves de lo que se pudo percibir en los resultados de la investigación algunas causas serian la pobreza extrema la falta de educación y empleo.

Considerando los factores protectores de la inserción social de los internos de Centros Penitenciarios, según Serie citado en Lorenzana (2015) son:

Aquellos relacionados a la disminución de una conducta de riesgo, es decir, los factores protectores son aquellos que reducen los riesgos de persistir en la conducta delictiva asociada con los factores de riesgo, debe señalarse que entre los factores que intervienen para lograr la reinserción social exitosa de personas liberadas, se encuentran los siguientes: familia, educación, trabajo, habilidades personales, religión, deporte, valores éticos y morales, motivación, autoestima, etc. (p.84).

La familia es factor también en la reinserción al hogar del interno una vez cumplida su pena, a la cual se debe dar mayor posibilidad de motivación para que pueda cambiar y reinsertarse a la sociedad y tener los mismos derechos al igual de cualquier persona.

Desde la intervención del Trabajo Social con las personas privadas de libertad, la, tiene como funciones específicas, “la implementación de políticas y la educación, promoción y animación social u prestación de servicio sociales realizados con alcance asistencial, preventivo de rehabilitación” (Ander Egg ,1996, p.56). Por lo que desde la perspectiva del trabajador social se busca poner mayor énfasis en la problemática.

3.4.4 Enfoque del Trabajador Social

Para este estudio, sobre el enfoque que realiza el Trabajador Social está caracterizado por el involucramiento y soluciones de las problemáticas sociales en la que está inmerso para consolidar el bienestar de la sociedad en la que se caracteriza para minimizar las problemáticas que están en su contexto y para quienes lo necesiten para lograr la transformación social.

El enfoque problematizado de un modelo de intervención educativo a la hora de orientar la intervención social, “El análisis crítico de la realidad y promueve la transformación social” (Freire citado en Sulback, 2012, p.4). El trabajador social analiza y resuelve los factores reales que se debe tomar en cuenta para la solución de los problemas en cualquier área de intervención.

3.4.5 Aspecto demográfico

Según lo que se menciona sobre los datos demográficos se describe que “son información general sobre grupos de personas” (Salazar, 2019, p.1). Dependiendo de la finalidad, los datos pueden incluir atributos como la edad, el sexo y el lugar de residencia, así como características sociales como la ocupación, la situación familiar o los ingresos.

3.4.6 Apoyo familiar

Por lo anteriormente mencionado se fundamenta a través de lo que dicen la siguiente cita a continuación: Para los autores Pérez y Merino (2008), describe lo siguiente.

Constituye un conjunto de individuos unidos a partir de un parentesco. Estos lazos, dicen los expertos, pueden tener dos raíces: una vinculada a la afinidad surgida a partir del desarrollo de un vínculo reconocido a nivel social (como sucede con el matrimonio o una adopción) y de consanguinidad (p.3).

Desde un análisis de la familia es un grupo social donde una persona aprende los modos para vivir en paz con otros, es donde la familia debe ser estrecha y unida y enfrentar situaciones como enfrentar la justicia por un delito cometido.

3.4.7 Violencia familiar

Por lo posterior mencionado sobre la violencia familiar se caracteriza la violencia familiar como lo que, (Alemán, citado en Tapia, 2013) refiere, “todo acto dirigido lastimar, física, sexual y emocionalmente a cualquier miembro (esposo-a, padre o madre, hijo-a, abuelo-abuela) de la familia por otro miembro del mismo grupo” p.45). por lo que menciona este autor la violencia es cualquier acto hiriente dentro del núcleo familiar.

3.4.8 Exclusión social

Sobre alguna perspectiva se detalla las peculiaridades más destacadas de la exclusión social (Castel citado en Bachiller, 2013) menciona que, “La exclusión colectiva: se aplica a grupos de individuos con características similares que los diferencian y separan del resto. dimensión social: Caracterizada por el tejido y entramado social, la pertenencia a las comunidades, la vida familiar y los vínculos sociales” (p.4). La exclusión social, incluye grupos e individuos con características diferentes, de manera compleja tanto en el ámbito familiar como social.

3.4.9 Adicción a las drogas

El problema de la adicción de las drogas es "El consumo de drogas es definido como un problema de salud mental. El origen del consumo es atribuible a una multitud de factores que giran en torno a la droga, a la persona y al medio" (Celin, 2009, p.1). Por lo que este autor menciona se puede analizar que el que se droga lo hace porque está enfermo y su enfermedad es la adicción, o lo hace por problemas del individuo o el grupo con quien se relaciona.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación, se presenta los resultados con más relevancia, se realizó el análisis de los datos de las entrevistas y la historia de vida, llegando a la saturación de información, donde se elaboró la lista de informantes, se elaboró la matriz de categorías y subcategorías, también los datos codificados por categoría y subcategoría para luego realizar la respectiva interpretación y análisis de resultados.

4.1 Contexto de la investigación

A modo de contextualizar la investigación, se realiza la presentación de campo donde la misma fue desarrollada, además, se muestra lo referentes del centro penitenciario escenario donde se desarrolló la investigación con un grupo de personas que están con privación de libertad cumpliendo años de condena ante la ley.

Para conocer los factores que influyen en la reincidencia del delito de robo agravado en los privados de libertad de la penitenciaría modelo de Villa Busch, de la ciudad de Cobija en la gestión 2020.

4.1.1 Población

El Establecimiento Penitenciario de Villa Busch, cuenta con una población de 396 personas privadas de libertad, con sentencia y detención preventiva que se encuentran cumpliendo su condena por diferentes delitos, de los cuales 30 permanecen por delito de robo agravado.

Sin embargo, para esta investigación se consideró como muestra de estudio a 15 personas que están en el pabellón denominados *Titanic* con privación de libertad que se encuentran cumpliendo la condena por el delito de robo agravado en el recinto de la penitenciaría Modelo de Villa Busch.

4.1.2 Ubicación

En el departamento de Pando del Estado Plurinacional de Bolivia, está ubicado en el extremo noroeste del país, limitando al norte con Brasil, al sur con los departamentos del Beni, La Paz y al oeste con Perú. Así mismo, en la provincia Nicolás Suárez, está ubicada la localidad de Villa Busch de la ciudad de Cobija, se encuentra la penitenciaría Modelo de Villa Busch donde se realizó la presente investigación.

4.2 Resultados

Dando respuesta al objetivo general de la investigación se presenta los siguientes resultados obtenidos a través de la aplicación de técnicas como la entrevista semiestructurada y la historia de vida a la que se le realizó a un total de 15 personas que se encuentran privados de libertad y que están cumpliendo la condena por el delito de robo agravado en el Recinto Penitenciario Modelo de Villa Busch, en el Pabellón denominado *Titanic*, durante la gestión 2020 el análisis fue realizado a través de la triangulación de fuente de datos con los resultados de la aplicación de entrevistas aplicadas y realizadas de manera directa, también es importante manifestar, que se cruzó los datos con la historia de vida utilizada realizando la saturación de información necesaria que respondieron a los objetivos planteado en la investigación.

4.2.1 Análisis de datos

Para dar respuesta a las diferentes preguntas realizadas de la investigación y siguiendo el proceso analítico de la metodología cualitativa se identificaron las siguientes categorías y subcategorías que orientaron la organización, presentación y análisis de los datos, que fueron obtenidas con la técnica de la entrevista e historia de vida y sus respectivas guías realizadas de

la entrevista y la historia de vida. Las categorías son las que responde a los siguientes objetivos a continuación:

Tabla 1 *Categorías y subcategorías identificadas.*

N°	OBJETIVOS	CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
1	<p>Aspectos demográficos de las personas privadas de libertad del Penal de Villa Busch, con reincidencia del delito de robo agravado.</p> <p>Rodríguez (2012) Demografía, repasando el objeto de estudio de la ciencia demográfica para realizar luego un breve recorrido sobre la evolución de la población.</p>	<p>Aspectos demográficos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procedencia • Edad • Grado de instrucción • Estado civil
2	<p>Relaciones familiares de las personas Privadas de libertad del Penal de Villa Busch, con reincidencia del delito de robo agravado.</p> <p>Pérez y Merino (2008) Las relaciones familiares se realiza en un grupo social donde una persona aprende los modos para vivir en paz con otros, es donde la familia debe ser estrecha y unida y enfrentar situaciones.</p>	<p>Relaciones familiares</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipología familiar • Comunicación familiar • Apoyo moral • Desintegración familiar • Violencia intrafamiliar • Sustancias controladas
3	<p>Situación socioeconómica de mayor relevancia de las personas privadas de libertad del Penal de Villa Busch, con reincidencia del delito de robo agravado.</p> <p>Borsotti citado en Bachiler (2013) Una unidad económica productiva requiere el ser humano. La familia como una unidad productiva apoya situaciones difíciles.</p>	<p>Factor económico</p> <p>Factor laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso económico • Dependencia económica • Inestabilidad laboral • Exclusión social

Fuente. Elaboración propia, 2020

Se describe de manera cualitativa, donde se interpreta de manera coherente a través de la respuesta lo siguiente:

4.3 Aspectos demográficos de las personas privadas de libertad del Penal de Villa Busch, con reincidencia del delito de robo agravado.

4.3.1 Aspectos demográficos

4.3.1.1 Procedencia

A través de las entrevistas realizadas se pudo obtener los siguientes datos que se describe sobre la procedencia de personas relacionado con el robo agravado y su reinserción como se detalla a continuación: “Yo soy de Santa Cruz, pero hace 5 años que me vine solo acá a Cobija tratando de buscar un mejor futuro, por lo tanto, no tengo familia acá” (David, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020) “Yo nací en puerto rico soy de provincia, pero hace tiempo como unos 7 años que vivo aquí en Cobija” (Enrique, comunicación personal, 14 de septiembre, 2020). Por lo que se menciona se puede interpretar que existen jóvenes de otros departamentos que se encuentran en el penal de Villa Busch con el delito de robo agravado y que están cumpliendo con su detención dentro del penitenciaria.

Sin embargo, también están las personas que son extranjeros y que a la vez ya tienen conformado un núcleo familiar dentro del país como lo menciona el entrevistado a continuación: “Yo vengo desde el Perú desde hace 3 años, ya tengo mi familia aquí en Bolivia tengo mi esposa y mi hija” (Carlos, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020). Por lo que se puede interpretar a través de lo que Carlos menciona que está cumpliendo su condena en territorio boliviano por los delitos de robo agravado cometidos en el departamento Pando.

También se muestra como relevante el involucramiento de las personas lugareñas por lo que estaría afectando el problema como tal en el lugar de donde se consideró como muestra de estudio, así lo menciona el siguiente entrevistado a continuación: “Nací aquí en Cobija soy Pandino desde que tengo memoria mis padres también son de aquí” (Diego, comunicación

personal, 14 de septiembre, 2020). Por lo mencionado anteriormente se fundamenta que a través de lo que describe el autor, (Salazar, 2019) menciona que “Los datos demográficos son información general sobre grupos de personas” (p.1). Dependiendo de la finalidad, los datos pueden incluir atributos como la edad, el sexo y el lugar de residencia, así como características sociales como la ocupación, la situación familiar o los ingresos.

También se pudo fundamentar a través de la teoría demográfica por lo siguiente, la pertinencia y validez de incorporar el enfoque metodológico cualitativo a las investigaciones demográficas, constituye el objetivo esencial de estas reflexiones.

Se realiza inicialmente un análisis de las concepciones epistemológicas y metodológicas para el abordaje de la población desde la demografía, repasando el objeto de estudio de la ciencia demográfica para realizar luego un breve recorrido sobre la evolución de la población e importantes teorías que han acompañado, descrito y explicado dicho proceso. (Rodríguez y García, 1996, p.45)

Finalmente se concluye que el posicionamiento epistemológico cualitativo, brinda herramientas y un modo de hacer, constructivista y explicativo, que estará aportando al cumplimiento del rol explicativo, predictivo y propositivo de la ciencia demográfica.

Por lo tanto se pudo analizar que los privados de libertad, por lo general de acuerdo a su aspecto demográfico son personas que vienen de procedencia boliviana tanto de los diferentes departamentos del país y que están residiendo desde hace años en el departamento Pando, como también personas extranjeras que viven alejadas y sin ningún familiar con parentesco consanguíneo que este pendiente durante su encarcelamiento para apoyarlo, mientras que hay extranjeros que ya establecieron su propia familia como ser esposa e hijos, siendo para algunos una fuerza motivacional para no volver a cometer el mismo error dos veces.

4.3.1.2 Edad promedio

A continuación, se describe la siguiente subcategoría sobre la edad promedio que tenían las personas con privación de libertad ante una condena penal a la hora de ser encarcelados, como lo menciona la siguiente entrevistada continuación: “Yo tenía 25 cuando entre a la cárcel

ahora tengo 27 me falta un año para salir” (Guillermo, comunicación personal, 14 de septiembre, 2020). Para Guillermo de acuerdo a lo que menciona ya cumplió más de la mitad de la condena impuesta por lo que solo cuenta los días para volver a salir, donde el promedio de edad al ingresar al penal fue a partir de los veinticinco años de edad.

De acuerdo con, la edad de estas personas varia en lo que sería el ingreso al penal como lo menciona el entrevistado textualmente: “Bueno yo entre aquí cuando tenía 30 ahorita tengo 31” (Hugo, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020). También están los jóvenes que a pesar de corta edad que tienen vuelven a reincidir al penal donde son nuevamente sentenciados y encarcelado como lo menciona a continuación. “Tengo 26 recién cumplidos y también recién volví a ingresar al penal, pero la primera vez que entre tenía 20 años” (Carmelo, comunicación personal, 13 de septiembre, 2020).

Por lo tanto, se pudo analizar sobre la información recabada que las personas que están privadas de libertad cuentan con una edad promedio de entre 20 a 31 años de edad en donde siendo una persona joven son los que estarían influenciados a realizar actos ilegales como el robo agravado que está penado por ley, por lo que algunos manifiestan haber ingresado recientemente, mientras que otros ya están por terminar de cumplir su condena interpuesta, por el delito de robo agravado que cometen estos jóvenes.

4.3.1.3 Grado de instrucción

Mediante la información obtenida de las entrevistas, se percibe el grado de instrucción que tienen los privados de libertad considerando que son personas jóvenes, datos que se describe textualmente: “No termine mis estudios de bachiller porque no alcanzaba el dinero para todos los útiles que me pedían” (Lucas, comunicación personal, 14 de septiembre, 2020). Por lo tanto, se pudo interpretar que algunos jóvenes no terminaron sus estudios por falta de recursos económicos, el factor económico es un punto fundamental para estos jóvenes que no cuentan con un trabajo y una estabilidad laboral puede ser debido a que no han culminados sus estudios de lo que le serviría como respaldo para poder encontrar un buen empleo y no estar con

antecedentes delincuenciales que les afecta y toda la población en especial a ellos como personas jóvenes con un futuro prometedor.

Sin embargo, en la siguiente entrevista se describe un factor diferente a lo anterior como lo menciona a continuación: “Yo no termine secundaria afuera porque paraba en la calle y ahora aquí tengo ya la oportunidad de terminar mis estudios porque aquí hay CEMA” (Simón, comunicación personal, 13 de septiembre, 2020). Por lo mencionado el entrevistado Simón, el estar en la vagancia y quizás la poca supervisión de este joven por parte de sus padres o familiares pudo haber causado que su oportunidad de estudiar haya sido desinteresada o desmotivada por los involucrados.

Por otro lado, a pesar de la falta de oportunidad que algunos jóvenes no tuvieron para terminar sus estudios cuentan con la esperanza de continuar sus estudios, como lo menciona el entrevistado: “Yo no soy bachiller, pero pienso terminar mis estudios aquí adentro, para después cuando salga entrar a la universidad y poder ser profesional” (Gabriel, comunicación personal, 13 de septiembre, 2020). Para algunos jóvenes como Gabriel a pesar de estar cumpliendo una condena consideran que cumplir sus objetivos dentro del penal es muy importante para ser mejor persona a través de las oportunidades que el estado le brinda para estudiar y ser mejor persona.

Sin embargo, hay jóvenes que a pesar de tener la oportunidad que tienen para terminar sus estudios no se sienten motivados de realizar sus estudios dentro de la institución: “Solo estudie hasta intermedio, pero al año ya salgo e iré a Cema de afuera para seguir mis estudios” (Carmelo, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020). Se pudo analizar que algunos privados de libertad están a punto de cumplir su condena por lo tanto consideran que el estudio es importante una vez estén fuera del recinto penitenciario.

Por lo general jóvenes adultos de entre 20 a 30 años de edad que aún no han terminado el bachillerato por lo que algunos si buscan superarse dentro de la institución de manera alternativa considerando la oportunidad de reformarse a través del estudio que le brinda el estado, situación favorable para estas personas al pensar de manera positiva y optimista.

4.3.1.4 Estado civil

A través de la entrevista realizada se pudo recabar la siguiente información sobre el estado civil como aspectos demográficos de las personas privadas de libertad de recinto Villa Busch, “Yo vivía con mi concubina cuando estaba fuera por ahora no podemos estar siempre juntos como antes, pero ella viene a visitarme con mi hijo (David, Comunicación personal, 14 de septiembre, 2020). Por lo tanto, estas personas viven con sus parejas en condición de concubinato por lo que ante la ley son personas solteras, pero con pareja de hecho, así mismo hace mención el siguiente entrevistado a continuación, “Por ahora no soy casado, pero y hace cinco años que tengo mi pareja quizás más adelante o cuando salga de aquí decida casarme para formalizar mi relación con mi mujer” (Enrique, comunicación personal, 13 de septiembre, 2020). Por la información recabada de los privados de libertad por lo general viven en concubinato donde el matrimonio no es fundamental mucho más si dentro del núcleo familiar.

Existe pocos recursos económicos, para ellos trabajar para solo sustentarse es lo prioritario ya que el dinero que perciben dentro de la institución penal solo les abastece para el día a día, por lo que menciona el entrevistado tampoco descartan el matrimonio, pero, aunque dicen no ser prioridad si desean formalizar de manera sentimental más adelante en su vida, algunas de las personas entrevistadas que están privadas de libertad descartan en poder cubrir con gastos que sea para unión matrimonial ya que por su condición son personas de bajo recurso y casarse en la mayoría de ellos no está en sus planes tampoco lo descartan pudiendo ser una opción para no sentirse solos.

A continuación, se muestra la tabla como representación cualitativa de los aspectos demográficos de las categorías identificadas como ser: procedencia, lugar de donde procede una persona, donde ha nacido o donde tuvo principio su familia, edad, tiempo que ha vivido una persona u otro ser vivo contando desde su nacimiento, el estado civil, es la situación de las personas físicas determinada por sus relaciones de familia, provenientes del matrimonio o del parentesco, que establece ciertos derechos y deberes y el grado de instrucción o nivel de instrucción de una persona es el grado más elevado de estudios realizados o en curso, sin tener

en cuenta si se han terminado o están provisional o definitivamente incompletos identificados en el estudio:

Tabla: 2

Categorización de información sobre aspectos demográficos de los privados de libertad de la penitenciaria Modelo de Villa Bush.

Categoría	Sub Categoría	Definición
Aspecto demográfico	Procedencia	Lugar de donde procede una persona, donde ha nacido o donde tuvo principio su familia. "una muchacha de origen croata"
	Edad	Tiempo que ha vivido una persona u otro ser vivo contando desde su nacimiento. "la edad se suele expresar en años"
	Estado civil	El estado civil es la situación de las personas físicas determinada por sus relaciones de familia, provenientes del matrimonio o del parentesco, que establece ciertos derechos y deberes
	Grado de instrucción	Cando una persona tien el grado más elevado de estudios realizados o en curso, sin tener en cuenta si se han terminado o están provisional o definitivamente incompletos.

Fuente: Elaboración propia, 2020

Por lo anteriormente mencionado de las diferentes subcategorías sobre el aspecto demográfico como factores influyentes a la reincidencia del delito de robo agravado, de las personas privadas de libertad en la cárcel Modelo de Villa Busch, del pabellón de nombre *Titanic*, se pudo analizar que, la procedencia que estos involucrados en su mayoría es de nacionalidad boliviana donde también son personas pertenecientes a diferentes departamento como ser, Beni, Santa Cruz y Pando del territorio boliviano. También existe involucrados de diferentes nacionalidades como ser Perú, Brasil y Colombia por lo que estas personas extranjeras también estarían involucradas en el delito de robo agravado en el contexto de estudio.

También se pudo analizar que las edades que estas personas que realiza este tipo de delito están en un rango de entre veinte a treinta tres años de edad, jóvenes adultos por lo general, que en su mayoría también son personas que aun o han terminados sus estudios escolares por diferentes factores como ser el trabajo infantil, bajo recursos económicos, abandono de los padres, en su mayoría a personas que eran reclusos viven en concubinato por lo que son muchas familias forman un núcleo familiar sin haber contraído matrimonio, finalmente también esta como factor influyente como las personas que desde muy temprana edad están en el mundo de la adicciones de sustancias controladas y el alcohol que no les permite llevar una mejor calidad de vida y por lo tanto están más propensos a cometer actos ilegales como ser el delito de robo agravado.

4.4 Relaciones familiares de las personas privadas de libertad del penal de Villa Busch, con reincidencia del delito de robo agravado

4.4.1 Relaciones familiares

Se hace mención sobre el relacionamiento que tienen las personas con sus familiares desde sus afecto y apoyo moral.

Por lo que las personas necesitan atención, aprobación y apoyo de los demás, y reaccionan a las necesidades, expectativas y molestias que perciben de los otros.

4.4.1.1 Tipología familiar

Por lo general, la familia es el núcleo donde desde que se es niño y donde se enseña en primera instancia las relaciones afectivas, los valores, principios, reglas, normas, lealtades, honestidad, etc., todo un sistema de creencias preparándolos para a una persona a la integración a la sociedad, por lo que la tipología familiar que se pudo percibir en las personas relacionadas con la delincuencia de robo agravado es la siguiente, como lo detalla el entrevistado a continuación: “Actualmente mi familia es concubina y mi hija y yo, solo que ahora nos distancia el que yo este preso” (David, comunicación personal, 14 de septiembre, 2020). Por lo tanto, está presente en el hogar padres e hijos propios, pero por su condición de recluso ha ocasionado que la familia se distancie así mismo permanezca por mucho tiempo donde esta persona que esta privado de su libertad, conforma una familia de tipología nuclear.

También, se pudo percibir diferente tipología familiar y la relación más cercana que algunos jóvenes pueden tener en su entorno familiar como lo menciona el entrevistado a continuación: “Antes de entrar aquí yo vivía con mi tía, pero cuando salga seguiré con ella viviendo porque es la única que me apoya en estos momentos” (Enrique, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020). Por lo que menciona Enrique, se pudo interpretar que proviene de una familia desintegrada que solo incluiría a un familiar que tiene un vínculo de parentesco, de la cual realizan funciones o roles de familia sin presencia de los padres, como ser la relación que tiene esta persona con su tía por la relación que tienen entre ambos.

Por otro lado, la tipología familiar conformada por las personas privadas de libertad puede estar en riesgo de desintegrarse por el distanciamiento físico de la familia así lo menciona el siguiente entrevistado. “En estos momentos estamos separado, pero porque estoy aquí encerrado, pero yo vivo con mi concubina y mis tres hijos, pero a veces me preocupa que nos separemos por mi situación como a otras personas les ha pasado” (Carlos, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020). Por lo mencionado tiene conformado antes una familia nuclear y a través de su encarcelamiento en la cual está obligado a ausentarse de su hogar y distanciarse de su familia hasta cumplir sus años de condena, por lo que ahora se encuentra desintegrada.

También están las personas mayores de edad y que seguían viviendo bajo el techo de sus padres en la cual conforman una familia nuclear por muchos años: “Yo vivía con mis padres y mis dos hermanas ahora no sé si me querrán de nuevo cuando salga tendría que tatar de reconciliarme con ellos” (Guillermo, comunicación personal, 14 de septiembre, 2020). Por la información detallada se puede interpretar que existen personas que aún viven con sus padres y que a raíz de sus errores cometidos están teniendo una relación cortante y conflictiva ya que por el momento la persona termina perdiendo la confianza y el afecto por parte de sus familiares.

De la misma manera los privados han optado por decisión propia por vivir solos y no cuentan con un núcleo integrado, son el tipo de personas que viven sola y que no tienen ni sienten la responsabilidad por alguien más que por ellos mismos: “Antes de entrar aquí a la cárcel yo vivía solo, tenía mi cuarto donde yo alquilaba desde que me salí de mi casa porque quise (Gabriel, comunicación personal, de septiembre, 2020).

Por lo anteriormente mencionado se fundamenta según Pérez y Merino (2008), describe la familia de la siguiente manera:

Constituye un conjunto de individuos unidos a partir de un parentesco. Estos lazos, dicen los expertos, pueden tener dos raíces: una vinculada a la afinidad surgida a partir del desarrollo de un vínculo reconocido a nivel social (como sucede con el matrimonio o una adopción) y de consanguinidad (como ocurre por ejemplo con la filiación entre una pareja y sus descendientes directos) (p.3).

Desde un análisis de la familia es un grupo social donde una persona aprende los modos para vivir en paz con otros, es donde la familia debe ser estrecha y unida y enfrentar situaciones como enfrentar la justicia por un delito cometido, a través de su situación la tipología que tenían fuera del penal en su mayoría es nuclear por lo que una vez estando recluidos quedan totalmente desintegradas como familia debido a cumplimiento de la condena.

4.4.1.2 Comunicación familiar

A través de las entrevistas realizadas a las personas que están privadas de su libertad en la cárcel de Villa Busch en el pabellón el *Titanic*, se pudo obtener la siguiente información sobre

la comunicación familiar, “Yo me llevo bien con mi concubina y mis hijos solo un poco distanciados por lo que estoy aquí” (Carmelo, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020). Por lo que menciona Carmelo, se interpreta que existe buena comunicación entre su núcleo familiar, pero la comunicación es un poco interactuada por la falta de contacto directo que tienen estas personas a la hora de relacionarse con sus familiares en la que para ellos se les hace dificultoso al estar detenidos y estar atravesando por esta situación por los delitos cometidos.

Por otro lado, se pudo recabar información sobre la discriminación que sienten los reclusos del penal de Villa Busch de su propia familia con sanguínea como refiere el entrevistado a continuación “Tengo una buena comunicación con mi esposa e hijos, pero no muy bien con el resto de mi familia me discriminan porque soy recluso y nunca me quisieron apoyar en nada, por ejemplo tengo dos tíos que tienen posibilidad de dar trabajo pero a mí nunca quisieron contratarme” (Gabriel, comunicación personal, 14 de septiembre, 2020). Por lo que menciona Gabriel siente que su familia nuclear es el que le brindan más apoyo que su propia familia consanguínea extensa, no demuestran afecto y ni apoyo durante sus situaciones críticas de estas personas donde niegan su ayuda factor que podría ser influyente que pondría a estas personas volver a delinquir.

Por otro lado, el entrevistado menciona lo siguiente “No tengo una buena comunicación con mis padres ahora están distantes por lo que estoy aquí solo a veces viene mi madre a verme, pero mi padre nunca viene” (David, comunicación personal, 2020). Para David la comunicación con sus familiares es muy distante y cortante donde recibe atención por parte de su progenitora de manera infrecuente por lo que se puede interpretar que la relación familiar es distante por la falta de comunicación que tienen con sus familiares.

Sin embargo, para otras personas la comunicación familiar es muy conflictiva como lo menciona el siguiente entrevistado a continuación: “Yo no me llevo bien con mi familia porque no me apoyan y estando afuera solo hablo con mis amigos que son los que me comprenden” (Carlos, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020). Por lo tanto, se pudo interpretar que la relación y comunicación que algunos reclusos del pabellón el *Titanic*, mantienen una relación

más comunicativa y afectiva con sus amistades que con su propia familia, Carlos menciona que su familia no apoya no entiende ni aconseja los momentos de crisis que vive el involucrado.

También se pudo percibir a través de las entrevistas que se recabaron que existe la atención y apego por algunas madres de familia de la cuales son el primer familiar que se preocupa por la situación del recluso como lo menciona el entrevistado a continuación: “Ahorita solo hablo con mi madre ella viene a verme siempre ahora con los demás de mi familia hablamos, pero es una conversación distante” (Simón, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020).

Por lo tanto, a través de lo mencionado por el entrevistado se pudo interpretar que la comunicación que los reclusos tienen con sus familiares y que por el distanciamiento que ahora estas personas mantienen es donde menos tienen la oportunidad de comunicarse, por lo que de tal manera las personas que están privadas de su libertad, y por la distancia que mantienen a través de los años condenatorios, la comunicación puede estar quedando afectada por la falta de apego entre miembros de la familia.

4.4.1.3 Apoyo moral

A través de las entrevistas realizadas se obtienen los siguientes datos sobre el apoyo moral como una forma de motivación que estos reclusos reciben de sus familiares y que están presente durante esta situación difícil en la que se encuentran estas personas con privación de libertad.

Se describe el apoyo moral que se recibe esta persona que está atravesando una situación difícil. “Por el momento que estoy pasando solo me apoya mi mujer que está aquí conmigo más nadie de mi familia de sangre no viene” (Diego, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020). Por lo tanto, se pudo interpretar que la relación marital que mantiene la personas con privación de libertad, es la que está constantemente apoyándole moralmente y que asiste a brindar su apoyo a la hora de necesitarla, mientras que la familia con relación sanguínea no realiza ningún tipo de visitas que genere apoyo moral al sujeto de estudio.

Así mismo lo reafirma el siguiente entrevistado a continuación: “Yo tengo apoyo moral de parte de concubina porque yo creo que cuando se ama a pesar de todo la persona tiene que estar pendiente de uno” (Hugo, comunicación personal, 14 de septiembre, 2020). Por lo que Hugo refiere se pudo interpretar que el apoyo moral parte desde la atención que la pareja sentimental, aunque no se trate de la familia consanguínea sino de la familia construida.

Así mismo estas personas sienten el apoyo al ser visitados por su concubina y sus hijos como lo menciona el entrevistado a continuación: “Yo solo me siento apoyado por mi concubina que siempre viene a visitarme y trae a mis hijos para que yo los vea, pero es ella la que siempre está aquí conmigo” (Gabriel, comunicación personal, 14 de septiembre, 2020). Por lo mencionado para esta persona el contacto que tienen con su familia es fundamental para que ellos no se sientan solos y sientan el apoyo durante esta difícil situación a la que enfrentan estos reclusos del pabellón el *Titanic*.

También el apoyo para otro es muy importante cuando se trata de una relación de madre e hijo, como lo menciona el siguiente entrevistado a continuación: “La única que viene a darme su apoyo es mi madre porque mi padre tiene su familia aparte es la única a quien le importo es a ella” (Carlos, comunicación personal, 13 de septiembre, 2020). Por lo que menciona Carlos la relación más cercana que tiene es con uno de sus progenitores, la cual sería la madre como apoyo moral que brinda a su hijo, mientras que siente la falta de apoyo y de comprensión por parte de su progenitor (padre).

Por lo mencionado anteriormente sobre el apoyo que la familia realiza a las personas privadas de libertad, se considera una motivación para superar obstáculos difíciles como los que están atravesando dentro del penal de Villa Busch.

Considerando los factores protectores de la inserción social de los internos de Centros Penitenciarios, según Serie citado en Lorenzana (2015) son:

Aquellos relacionados a la disminución de una conducta de riesgo, específicamente, la reducción de la reincidencia delictiva. Es decir, los factores protectores son aquellos que reducen los riesgos de persistir en la conducta delictiva asociada con los factores de riesgo,

debe señalarse que entre los factores que intervienen para lograr la reinserción social exitosa de personas liberadas, se encuentran los siguientes: familia, educación, trabajo, habilidades personales, religión, deporte, valores éticos y morales, motivación, autoestima, etc. (p.84).

La familia es factor fundamental también en la reinserción al hogar del interno una vez cumplida su pena, a la cual se debe dar mayor posibilidad de motivación para que pueda cambiar y reinsertarse a la sociedad y tener los mismos derechos al igual de cualquier persona.

Así mismo se pudo analizar que el apoyo moral que los reclusos reciben de sus familiares estando reclusos es fundamental para afrontar este tipo de solución con buena actitud y para poder sentir algún tipo de cambio y lograr la inserción ante la sociedad teniendo la oportunidad de cambiar su comportamiento que les ocasiona problemas delictivos.

4.4.1.4 Desintegración familiar

A través de la información obtenida, se pudo percibir de qué manera se presenta la desintegración familiar de la cual estas personas vienen desde muy temprana edad como ser la separación de uno o de varios miembros del núcleo familiar que crea una desestabilización en su funcionamiento y una educación disfuncional en los hijos.

Como lo menciona el entrevistado a continuación. “Desde que yo era chico mis padres se separaron cuando yo tenía 9 años ya después mi madre se juntó con otro hombre que es mi padrastro y siempre había peleas” (Lucas, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020). Por lo tanto, se pudo percibir que estas personas han tenido que pasar por situaciones de desintegración familiar en muy temprana edad, por lo cual también fueron parte de la conformación de una familia nuclear reconstruida donde en su momento la relación de su madre y de sus padrastros eran violenta por lo que siempre había peleas durante su relación familiar durante su niñez.

También se muestra una de las consecuencias que trae la desintegración familiar, por lo cual los padres llegan a desentenderse totalmente de sus hijos, como lo menciona el siguiente entrevistado a continuación: “Yo cuando vivía con mis padres era más feliz, pero desde que se

separaron mi madre tenía que salir a trabajar y por eso yo me dedique a estar en la calle” (Simón, comunicación personal, 14 de septiembre, 2020).

Se pudo interpretar que estos jóvenes durante su niñez se sentían a gusto con la relación de sus padres la cual no entendían por qué hubo la separación límite de desestabilizarse económicamente, donde la madre tenía que dejar solo a su hijo y buscar empleo, mientras que lo dejaba en total descuido, por lo que esta persona decidió relacionarse fuera de hogar llegando ser joven que frecuentaba muy a menudo las calles sin ninguna supervisión a la que se fue acostumbrando a raíz de la desintegración familiar de su familia durante su infancia y que pudo haber sido unas de las causas más comunes en un niño que viene de familia desintegrada y sin ninguna supervisión de parte de los padres.

A raíz de la desintegración se encuentran los padres que abandonan a sus hijos o lo dejan a cargo a algún familiar como lo detalla el entrevistado a continuación: “Cuando era chico mis padres me dejaron a cargo de mi tía y con ella yo vivo” (Carmelo, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020). Por lo que se pudo interpretar sobre la desintegración que ocurre en algunas familias es el despojo la falta de responsabilidad que algunos padres no tienen cuando abandonan sus hijos a cargo de un familiar, pero también se percibe que existe la familia que se hace responsable al hacerse cargo de familiares por decisión propia.

Se pudo analizar que, dentro de la familia monoparental, también hay el interés y las ganas para salir adelante a pesar de la desintegración familiar, como refiere el siguiente entrevistado a continuación: “Yo desde que me acuerdo mi madre me crio solita yo nunca conocí a mi padre mi madre fue madre sola porque mi padre nos dejó cuando mi madre estaba embarazada de 8 meses” (David, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020). Por lo tanto, se pudo percibir que el abandono y la disfunción familiar es una de las causas que genera la desintegración familiar que tuvieron que pasar estas personas que ahora cumplen una condena por el robo agravado.

Por lo que las causas más comunes de la desintegración familiar son los conflictos de la pareja, que, por lo general, afectan a los hijos, a través de las entrevistas realizadas se pudo analizar que los privados de libertad que desde muy jóvenes vienen de familia desintegrada y

violenta por lo tanto se dé una familia desintegrada para estos jóvenes les conllevo enfrentar difíciles obstáculos como el involucramiento y ser más vulnerables a los actos delictivos.

También al consumo de sustancias controladas en si la desintegración familiar podría ser un factor influyente para la reinserción por delito de robo agravado donde estos al no ser influenciados con buenos valores por la ausencia de algún familiar que sea modelo a seguir de manera positiva es que estas ven el lado incorrecto de la vida para satisfacer sus necesidades personales sometiendo a la desconfianza y a la no seguridad de la ciudadanía.

4.4.1.5 Violencia intrafamiliar

A través de la entrevista se obtiene información sobre cómo se percibe la relación familiar desde la violencia intrafamiliar como una de las subcategorías identificadas situación que vivieron los privados de libertad del pabellón el *Titanic* de la penitenciaria Modelo Villa Busch, como lo describe el entrevistado a continuación. “Cuando mi madre se separó de mi padre después de eso ya no fui feliz ella dejaba que el me maltratara y por eso nunca nos llevábamos bien hasta ahora, y por eso fue que me Sali de mi casa” (Carlos, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020). Por lo tanto se puede percibir que los entrevistados vienen de un una familia violenta donde siendo familia reconstituida estas personas víctimas de violencia de parte de su padrastro parejas sentimental de la madre y la que permitía haciendo caso omiso los maltratos ocasionado por su pareja hacia sus hijos, lo que lo llevo a alejarse de su familia por lo que tuvieron que abandonar su hogar por a causa de los maltratos que siempre recibía y que ahora en día son personas reclusas dentro del penal de Villa Busch.

La desintegración familiar de una familia nuclear podría causar la reconstituida pero con altas posibilidades de que se forme un ambiente de violencia familiar por lo que se percibe el abuso infantil que tiene los tutores y la complicidad de algunas madres por la que permiten el maltrato de su pareja hacia su propios hijos de su primera relación, como lo reafirma el siguiente entrevistado a continuación: “Mis padres son separados mi mamá ahorita tiene otro marido y no hablamos mucho la relación es distante porque él es muy malo conmigo cuando yo vivía con ellos el buscaba cualquier cosa para pegarme mi madre no me defendía” (Lucas, comunicación

personal, 14 de septiembre, 2020). Por lo mencionado, también se pudo percibir que la violencia intrafamiliar que recibía estas personas, también había muy poca comunicación entre padres e hijos a raíz de la desintegración familiar ocasionada desde la niñez.

También se describe la violencia intrafamiliar y el alcoholismo dentro de un núcleo familiar como lo describe el entrevistado a continuación: “Mi madre desde que se separó de mi padre vive sola, antes cuando vivía con mi padre solo recibía golpes de parte de mi padre aparte que era alcohólico ahora solo somos mi madre mi hermana y yo” (Guillermo, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020). Por lo la información obtenida se pudo interpretar que la violencia intrafamiliar también puede estar acompañada con las adicciones, como el consumo de alcohol y sustancias controladas, como lo menciona el siguiente entrevistado a continuación: “Cuando yo vivía con mi madre ese su marido que tenía ósea mi padrastro borracho la maltrataba y muchas veces yo trataba de defenderla, pero ella no decía nada” (Simón, comunicación personal, 14 de septiembre, 2020).

Por lo que refiere Simón la violencia intrafamiliar puede generar diversas situaciones ya que por la falta de comunicación y adicción la familia carece de comprensión por lo que se vive en un ambiente disfuncional que podría afectar a un niño durante su adultez.

Para el autor Celin (2009) la violencia familiar Caracterizamos la violencia familiar como “Todo acto dirigido lastimar, física, sexual y emocionalmente a cualquier miembro *esposo-a, padre o madre, hijo-a, abuelo-abuela* de la familia por otro miembro del mismo grupo” (p.45). Por lo tanto, se pudo analizar que estas personas que están privadas de su libertad carecen de comunicación familiar por lo que se vive en un ambiente disfuncional y donde las agresiones estaban de manera presente en la vida de ellos desde su infancia por lo que la violencia intrafamiliar es un punto negativo que pudo haber generado este tipo de comportamiento en estas personas que ahora cumplen una condena por el delito de robo agravado.

Por todo lo mencionado con anterioridad se pudo analizar que de las diferentes subcategorías sobre las relaciones familiares que tiene esta población que se estudió como factores influyentes a la reincidencia del delito de robo agravado, de las personas privadas de

libertad en la cárcel Modelo de Villa Bush, del pabellón de nombre el *Titanic*, se pudo analizar cómo ser la tipología familiar que tienen estos involucrados, en su mayoría han informado su núcleo familiar por lo general de tipología nuclear la cual está conformada por padres e hijos legítimos como también diferentes tipologías familiares como ser familias reconstituida como ser madre, padrastro e hijos de la madre, también están la familia con parentesco como ser tíos y sobrinos en este caso los reclusos son los sobrino que están siendo parte de un núcleo familiar, también se pudo analizar de manera relevante que si existe personas que no viven en un entorno familiar son las personas que optaron por vivir solas , donde por lo general no sienten y no tienen una responsabilidad con nadie excepto que por ellos mismos y deciden emprender rumbo distintos en las calles con la influencia de malas amistades.

También se pudo analizar que la comunicación familiar que estas personas tienen con sus esposas e hijos es de manera estable, pero a raíz del encarcelamiento que esta situación que estas personas están teniendo la comunicación con su familia no están fluida ya que por eso podría causar muy poca interacción con su familia por falta del contacto directo, mientras que la comunicación que tienen con los familiares como ser tíos, primos y abuelos etc.

Es muy distante ya que la mayoría no interactúan con ningunos, por lo tanto, el apoyo que estas personas reciben moralmente también está relacionada con la comunicación que ellos tienen con sus familiares que por lo general el apoyo moral recibido nace de parte de sus concubinas e hijos mientras que algunos no reciben ningún tipo de apoyo moral por lo que se relaciona con la situación de personas que viven solas con anterioridad y no tienen ningún tipo de comunicación familiar.

Por lo tanto se pudo analizar que estas personas que están involucradas con el delito de robo agravado en su mayoría son personas que vienen de una familia desintegrada desde su infancia por lo que les trajo a su vida la disfunción familiar por lo que a medida de las circunstancias luego en su entorno familiar conformaron un núcleo familiar reconstituido por padrastros, madre e hijos porque también estas personas desde muy niños tuvieron que presenciar maltratos hacia su progenitoras en la mayoría ocasionadas por sus padrastros.

Como también algunas fueron víctimas de maltratos hacia su persona por lo que se define como violencia intrafamiliar, donde muchos de estas personas no eran protegidos por sus progenitores, sino que también eran cómplices del maltrato que hubo dentro del grupo familiar, por lo tanto, a través de esta situación muchos de estos jóvenes decidieron abandonar el núcleo familiar mientras que otros recurrían a las malas amistades y adicciones.

4.4.1.6 Sustancias controladas

A través de las entrevistas realizadas se pudo interpretar que algunos jóvenes que luego de salir de sus hogares por la desintegración, abandono o por la disfuncionalidad de su entorno familiar y por no tener supervisión de sus padres comenzaron a realizar actos ilegales por lo general están expuesto en algún tipo de adicción que atente a su salud como lo describen los siguientes entrevistados: “Yo probé alcohol cuando tenía 15 años de edad cuando unos amigos me invitaron desde entonces la consumí aparte o tenía quien me supervisara” (David, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020). Por lo tanto, jóvenes como David desde muy temprana comenzaron a involucrarse con el consumo de alcohol.

Mientras que otro dice haber consumido otras sustancias desde adolescentes como lo describe el entrevistado a continuación: “Yo consumí sustancias controladas cuando tenía 17 años por unos amigos que me decían que lo consuma y me decían que me iba a sentir bien y me olvidaría de las peleas y maltrato de mi padre hacia nosotros” (Enrique, comunicación personal, 14 de septiembre, 2020). Donde los jóvenes que desde muy temprana edad siguen consumiendo sustancia contradas, aunque estén ahora dentro del penal como lo refiere el entrevistado. “Yo tomo alcohol desde que tengo 18 años de edad y a veces consumo otras sustancias mi padre abandono a mi madre y yo era chico pues me deje influenciar por algunas amistades y madre tenía que ir a trabajar y me dejaba solo” (Diego, comunicación personal, 14 de septiembre, 2020). Se puede interpretar que estos jóvenes no sienten la voluntad de querer dejar las adicciones que podría ser uno de los factores que le conlleva a realizar en reiteradas ocasiones un delito tal como el robo por lo que no les permite estar en buenas condiciones tanto en lo personal, familiar y como en su entorno social.

Por lo anterior mencionado se puede interpretar que para algunos jóvenes el estar en la calle y relacionarse con personas que se dedican al alcohol o a consumir otras sustancias adictivas como las drogas son personas que puede ser personas influenciados a realizar acciones que está penado por ley como lo que es el robo agravado que cometen los jóvenes que cumplen su condena en la cárcel de Villa Busch en el pabellón de nombre el *Titanic*. se fundamenta esta interpretación sobre el daño que puede causar la desintegración familiar, "El consumo de drogas es definido como un problema de salud mental, por lo tanto, las explicaciones son del orden epidemiológico el origen del consumo es atribuible a una multitud de factores que giran en torno a la droga" (Celin, 2009, p.1). Se puedo analizar que el que se droga lo hace porque está enfermo y su enfermedad es la adicción, o lo hace por problemas del individuo o el grupo con quien se relaciona.

Por lo tanto se pudo analizar que algunos jóvenes que consumen sustancias controladas están siendo propensos a realizar actos ilegales como es el delito de robo agravado por lo que sería un factor influyente para estos jóvenes que por no ser orientados de manera adecuada caen en esta adicción que de manera destructiva afecta en su mayoría a jóvenes que vienen de familia desintegrada, jóvenes que desde su niñez han estado expuestos a violencia intrafamiliar al abandono de sus progenitores a la disfuncionalidad familiar donde no están siendo supervisados por ningún familiar mucho menos apoyados económicamente y moralmente sin ningún tipo de modelo a seguir positivamente siendo presa fácil de la delincuencia y propensos a realizar actos que dañen a la sociedad y a ellos mismo siendo unas de las condenas con privación de libertad en un recinto penitenciario y discriminado por la familia con parentesco o consanguínea y ante la sociedad.

4.5 Situación socioeconómica de mayor relevancia de los privados de libertad del Penal de Villa Busch, con reincidencia del delito de robo agravado

4.5.1 Factor económico

El factor económico que presentan los privados de libertad, es un factor fundamental sobre el comportamiento que tienen estas personas, como se detalla a continuación.

4.5.1.1 Ingreso económico

A través de las entrevistas aplicadas se pudo percibir la manera en la que las personas privadas de libertad perciben su fuente de ingresos para subsistir, como lo menciona el entrevistado a continuación. “Yo trabajo aquí en la cárcel puedo cubrir mi comida y gastos necesarios, a mi concubina no le alcanza para ayudarme, solo para criar a mis hijos, yo tengo que mandarle algo para ellos” (Guillermo, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020). Por lo tanto, se pudo percibir que para Guillermo es de escasos recurso y que su única fuente por el momento son los trabajos dentro del penal como la carpintería, como fuente laboral que no abastece gastos familiares por lo que se le hace difícil cubrir con la manutención de sus hijos, donde su concubina estando afuera no le bastece con el puesto de comida por lo que solo utilizan ese ingreso económico para su alimentación.

Mientras que para otros sus ingresos económicos no son suficiente, pero se invierte en lo necesario cuando esta persona no tiene ninguna responsabilidad como lo refiere el siguiente entrevistado a continuación. “Yo aquí me hago mis cancheitos trabajo en el huerto y también en la carpintería de ayudante y al mes gano 260 Bs. más o menos ya eso me ayuda para comprarme mi comida también algunas cositas necesarias como jabón y desodorante” (Hugo, comunicación personal, 14 de septiembre, 2020). Se pudo percibir que para una persona sola 260 bs al mes como ingreso económico dentro del penal se convierte en gastos necesarios para subsistir siendo una persona sola y de bajos recursos. También están las personas que su ingreso económico ha mejorado por lo que antes algunos jóvenes no contaban con un trabajo lo que no generaban ningún tipo de ingreso económico fuera del penal mientras que si ahora tienen una fuente laboral que les ayuda económicamente, “Trabajo mejor que estar afuera me gano algunos pesitos para sustentarme y comprarme lo que voy a necesitar, tengo apoyo de mi madre siempre me daba lo que podía porque ella si trabajan, a mí me costaba conseguir trabajo” (Lucas, comunicación personal, 13 de septiembre, 2020).

Por lo tanto se pudo percibir que la fuente de ingreso económico que reciben en el penal es muy útil para estas personas que están sentenciadas en el penal de Villa Busch y que no cuentan con otro tipo de ingreso económico, también esta situación le obliga a cumplir con

diferentes tipo de trabajo como la carpintería y la huerta y así poder generar algún ingreso que aporte a su comodidad a dentro del pabellón en la que se encuentran, por lo que mencionan que cuando estaban fuera no conseguían trabajo estable que le genere alguna ocupación para su ingreso económico por lo que estaban acostumbrados a estar bajo el techo y protección de sus padres sin realizar ningún tipo de aporte para mejorar su ingreso económico.

En Europa ante la Unión Europea, amplio, “El concepto de pobreza por una visión que se explica por los factores entre los que se encuentra carencia económica, los ingresos no son directamente proporcionales al contexto de la economía, no existe estabilidad laboral, no hay acceso a los recursos” (Delors, citado en Bachiller, 2013, p.23). Estos factores son importantes e influyen en como una persona joven encara con dificultades la vida por las carencias económicas.

4.5.1.2 Dependencia económica

A continuación, se describe la dependencia económica a la que estos jóvenes con privación de libertad están acostumbrados como lo refiere el entrevistado a continuación. “Mi concubina me trae dinero cuando ella trabaja y le va bien siempre me deja algo porque aquí las cosas son caras (Enrique, comunicación personal, 13 de septiembre, 2020). Por lo que se menciona se puede interpretar que estas personas reciben algún tipo de ayuda tanto moral como económica por sus parejas porque algunas tienen que dedicarse la venta de comida para poder tener ingresos para la compra de gastos necesarios de sus concubinos que se encuentran privados de libertad en penal de Villa Busch.

Así mismo lo reafirma el en revistado a continuación: “Yo tengo apoyo de mi mujer aparte que yo hago mi trabajo aquí ella igual me trae por que las cosas que venden aquí son muy caras y para eso siempre se tiene que tener dinero porque no abastece” (Gabriel, comunicación personal, 3 de septiembre, 2020). Por lo tanto, se interpreta que estas personas están dependiendo económicamente de su concubina y en otras ocasiones por sus progenitoras, de manera que, las personas privadas de libertad que aun reciben el apoyo de sus padres siendo personas mayores que se encuentran en este tipo de situación como lo refiere el siguiente

entrevistado. A continuación: “Yo recibo ayuda por parte de mi madre ella me ayuda con lo que ella gana en su tiendita ella me da a mi para que me compre para mi comida qui adentro (Carlos, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020). Por lo mencionado también estas personas cuentan con apoyo de sus padres también de algún filiar durante su detención en el penal de Villa Busch.

Así lo menciona el siguiente entrevistado a continuación: “La única persona que me ayuda y que viene y me visita es mi tía ya que ella desde chico me crio y me daba lo que podía a mis padres yo no les importo cada uno vive con su familia” (David, comunicación personal, 13 de septiembre, 2020). Por lo tanto, se pudo percibir que la familia es un apoyo importante de manera significativa económicamente como apoyo moral ya que estas dos situaciones se pueden relacionar en la armonía familiar.

Mientras que para algunos autores “La familia es un proveedor económico como una unidad productiva apoya situaciones difíciles” (Borsotti, citado en Bachiller, 2013, p.7). En la presente investigación por lo que se pudo analizar que las personas que están privadas de su libertad cuentan con el apoyo económico de algún familiar entre ellos seria la concubina y la madre que están presente durante el apoyo económico necesario, por lo que esto implicaría la dependencia que tienen.

Por otro lado, los reclusos obtienen por algún familiar el dinero para gastos necesarios a utilizar dentro del penal el apoyo de algún miembro familiar que se preocupe y procure estabilidad económica durante el encarcelamiento de las personas es fundamental para algunos para afrontar su situación legal dentro de un recinto penal.

4.5.2 Factor laboral

El factor laboral que presentan los privados de libertad, es un factor fundamental sobre el comportamiento inestable sobre su situación económica y discriminatoria a la que estas personas están expuesta, como se detalla a continuación.

4.5.2.1 Inestabilidad laboral

A través de la entrevista se pudo percibir que estas personas que están privada de libertad antes no contaban con un trabajo estable así mismo lo refiere la entrevistada continuación: “Yo cuando estaba afuera de la cárcel quería trabajar, pero como ya tenía antecedente que fui recluso en ninguna parte quería que trabaje la gente es desconfiada con uno” (Hugo, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020). Por lo que se pudo percibir a través de lo que menciona Hugo sobre su trabajo inestable a la que el presentaba, durante las oportunidades que se le presentaba eran temporales dice sentirse ofendido por las desconfianzas por la razón que esta persona ya había sido sentenciada por robo y que por sus antecedentes siente que todo los juzgan sin darle una oportunidad de ser diferente.

Así mismo lo menciona el siguiente entrevistado a continuación: “Tuve la intención de buscar trabajo para sostener a mi familia, pero no conseguía ningún trabajo estable solo a veces conseguía trabajo de ocasión de ayudante de cualquier cosa” (Guillermo, comunicación personal, 14 de septiembre, 2020). Por otra parte, están las personas que por primera vez están siendo sentenciadas por el delito de robo agravado y que antes de ser detenidos para cumplir sus años condenatorios tuvieron dificultades sobre su trabajo por la inestabilidad laboral sintiendo poca oportunidad de trabajo durante su libertad. Por lo tanto, también están las personas que trabajan ocasionalmente y que su ingreso económico es muy o por lo que su ingreso económico es inestable porque no es un trabajo seguir: “Yo un tiempo trabaje de albañil, pero como ayudante pero aun así no me alcanzaba” (Diego, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020).

A causa de los trabajos inestables para estas personas atrae poco ingreso económico su hogar por lo que se ven en la necesidad de manera ilegal la sustracción de objetos robados delito por lo que ahora están cumpliendo su años de condena., como lo refiere el siguiente entrevistado a continuación: “Yo trabaje un tiempo en contrato en los pedimos pero después de eso no pude conseguir otro trabajo veces me ponía hacer taxi con una moto que un señor me la daba par que se la trabaje” (Carlos, comunicación personal, 14 de septiembre, 2020). Se interpreta que, para Carlos, presentaron diferentes tipos de trabajo para su sustentación económica sus trabajos no

eran seguro y donde la inestabilidad laboral se presentaba con poco aporte en su ingreso económico.

Por lo tanto, el involucramiento de estas personas en el ámbito laboral de manera temporal y transitoria como lo mencionan Sánchez (2014). Las personas estarían dispuestas a cambiar voluntariamente de empleo hasta encontrar su lugar, generando una mayor rotación en sus inserciones, por tanto, mayores índices de inestabilidad laboral.

Para el caso francés, esta movilidad entre sectores no es característica de individuos frágiles y con trayectorias erráticas, sino que también abarca a principiantes que adquieren en un primer sector, una experiencia que pueden valorizar después en un segundo, incluso en un tercero. El costo de oportunidad de esta búsqueda sería menor para los jóvenes, ya que tienen menores calificaciones, menores salarios y es menos probable que necesiten el trabajo para sostener una familia (p.15).

Este estudio menciona que la inestabilidad de trabajo, permite a jóvenes en este caso las personas que están privadas de su libertad que a medida de rotan y se adaptan a sus posibilidades y expectativa laboral, obteniendo una mínima economía salarial para su sustentación familiar, pero a medida de su adaptabilidad ya que no están conformes y que la inestabilidad de los jóvenes en esta situación es consideradas algunos de los factores que implicaría cometer acciones que estarían penadas por ley.

4.5.2.2 Exclusión social

A través de las entrevistas realizadas a las personas privadas de libertad, se pudo percibir que existe la exclusión laboral como lo describe el entrevistado a continuación: “El problema que yo tenía era la desconfianza que tenía las personas al momento de contratarme” (Enrique, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020). Por lo que se menciona se puede interpretar que una persona con antecedentes es causal para transmitir desconfianza por lo que las personas que contratan el servicio de alguien y cuando se percatan de haber sido recluso por alguna condena son propensos a sufrir algún tipo de discriminación a la hora de solicitar algún trabajo para sustentar su hogar, así como lo menciona el siguiente entrevistado a continuación. “Los requisitos de admisión para algunos empleos donde me exigían que sea profesional en alguna

área y los certificados de antecedentes penales siendo discriminado” (David, comunicación personal, 14 de septiembre, 2020). Por lo tanto, los antecedentes de una persona que haiga sido sentenciado al penal de villa Busch o a otro a con años condenatorio par algunas personas es difícil conseguir algún tipo de trabajo por la indiferencia y discriminación que sienten de la sociedad y en especial de los empleadores que sabiendo su situación se reúsan a dan oportunidad de empleos a las personas que necesitan un trabajo para establecerse económicamente.

También están las personas que no solo sienten la discriminación de parte de las personas empleadoras y de la sociedad sino también la discriminación de su propia familia quienes son los que los juzgan primero como lo refiere el entrevistado a continuación: “Es difícil volver a conseguir un trabajo cuando todo mundo sabe quién sus y si uno ya estuvo aquí en la cárcel mucho peor somos más discriminados hasta por la familia” (Carmelo, comunicación personal, 13 de septiembre, 2020). Y así mismo lo reafirma el siguiente entrevistado a continuación. “Tuve un trabajo ero era discriminado por los demás trabajadores cuando vieron que yo ya había entrado a la cárcel me miraban feo, no conversaban conmigo y eran desconfiados” (Simón, comunicación personal, 12 de septiembre, 2020). Por lo que se puede interpretar a través de la información recabada sobre la situación de la discriminación que atraviesa estas personas que están privados de libertad es aún más preocupante ya que se crea un distanciamiento social y familiar la cual influiría comportamientos como acciones ilegales que estos sujetos están propensos a realizar.

Respecto a la perspectiva de Castel, citado en Bachiller (2013) se detalla algunas de las peculiaridades más destacadas de la exclusión social. Colectiva: Casi siempre se aplica a grupos de individuos con características similares que los diferencian y separan del resto. Dimensión social: Caracterizada por el tejido y entramado social, la pertenencia a las comunidades, la vida familiar y los vínculos sociales. La exclusión social, incluye grupos e individuos con características diferentes, de manera compleja tanto en el ámbito familiar como social.

Por esta razón se fundamenta la interpretación sobre la discriminación que está penado por la ley que se describe continuación: Toda persona ex presidiario reinsertada a la sociedad también está amparada con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, puesto

que el trabajo es un factor importante para cubrir las necesidades que tiene cualquier persona, Según Lorenzana (2015) señala que toda persona sin discriminación alguna, tiene derecho: N° 156: Convenio sobre trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares (1981): todas las trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares tienen derecho a protección especial y a no ser discriminadas ni discriminados por esta condición. N°111: Convenio sobre la discriminación en el empleo y ocupación (1958) Ninguna persona puede ser discriminada en su empleo u ocupación por motivos de raza, color, sexo, ideas políticas, creencias religiosas, condición social.

Debido a lo mencionado con anterioridad se pudo analizar que de las diferentes categorías y subcategorías sobre la situación socioeconómica que tiene esta población que se estudió como factores influyentes a la reincidencia del delito de robo agravado, de las personas privadas de libertad en la cárcel Modelo de Villa Busch, del pabellón de nombre el *Titanic*, se pudo analizar cómo ser el factor económico y el factor laboral, donde el ingreso económico que tienen actualmente estas personas es de la realización de huerto y el trabajo relacionado con la carpintería dentro del recinto por lo que se vuelve insuficiente para la sustentación económica donde estos tienen que cubrir gastos a su núcleo familiar como la manutención a sus hijos y esposas y aparte los gastos necesarios de ellos en el penal, y a diferencia de las personas que no tienen ningún tipo de responsabilidad realizan ingreso necesario para sus sustentación dentro del penal mientras que otro si reciben el apoyo económico de parte de sus familiares.

Por otro lado se pudo analizar que las personas privadas de libertad del pabellón *Titanic* de la penitenciaría de Villa Busch, antes de ingresar al penal no contaban con un trabajo estable por diferentes factores como el poco interés por emprender un trabajo, las malas compañías, como también las adicciones que lo no podían establecer una vida normal, también para algunos han sentido y fueron víctima de discriminación, poca oportunidad de trabajo y desconfianza y crítica que reciben de la sociedad sin tener la oportunidad de tener un trabajo digno.

Sin embargo, esto se presenta a la hora de solicitar algún trabajo, también sentían que eran excluido de la sociedad y en especial por parte de los empleadores y de su familia, también está la discriminación y exclusión social al conocer sus antecedentes como expresidarios por lo que

presentan poca oportunidad de mejorar su condición de vida que aporte al cambio que podría ocasionar la reinserción de las personas en la sociedad.

4.6 Resultado de la historia de vida

Se realizó la técnica de recolección de información de historia de vida a cinco privados de libertad del pabellón *Titanic* las cuales relatan sus percepciones, para analizar los factores que influyen en la reincidencia del delito de robo agravado en las personas Privadas de libertad, del Establecimiento Penitenciario Modelo de Villa Busch, en la gestión 2020.

Se analizó el proceso que han atravesado sobre la reincidencia que tiene estas personas privadas de libertad y cuáles son los factores sobre su reinserción en el penal de Villa Bush.

De acuerdo al enfoque cualitativo, se establecieron categorías como los aspectos demográficos, relaciones familiares, situación socioeconómica, lo que se describe en las historias de vida, que es un relato autobiográfico, obtenido por el investigador mediante entrevistas sucesivas “Subjetivo de una persona en la que se recojan tanto los acontecimientos como las valoraciones” (Ramos, 2001, p. 64). Se trazan en aspectos que mas interés del investigador.

Además de recoger información personal, se buscó analizar los factores que influyen en la reinserción de 5 personas privados de libertad. Se ha tomado este número debido a las limitaciones que se presentaron al momento de realizar el estudio costos, tiempo y disponibilidad de cada una de los reclusos objeto de estudio.

Se utilizarán nombres ficticios para el desarrollo de cada una de las historias de vida.

4.6.1 Historia de vida N°1.

Carlos, de sexo masculino, yo vengo del Perú desde hace 3 años, ya tengo mi familia aquí en Bolivia. Hace tres años que me vine a vivir al municipio de Cobija, tengo 29 años, nací el 2 de

junio del 1991, soy casado y tengo dos hijos, uno de 12 y el otro de 8 años de edad, no termine mis estudios de bachiller porque no alcanzaba el dinero para todos los útiles que me pedían.

Por ahora estoy viviendo aquí en el penal de Villa Busch porque estoy pagando una condena de tres años por cometer robo agravado, antes de estar aquí vivía en casa alquilada, en el barrio 27 de junio del municipio de Cobija, estoy casado hace 5 años con mi pareja, y por nuestros hijos seguimos juntos, hace tres años que me detuvieron porque me puse a robarle a unos comerciantes un monto de dinero o que necesitaba para comer y donde trabajaba no me quería pagar mi aguinaldo y por venganza cometí el robo de dinero que según yo me correspondería para poder mantener a mi familia, quise hacer creer que pareciera que fuera otra persona que cometió el delito pero no me di cuenta que una cuadra del lugar había cámaras que estaban gravando y justo la mochila que faltaba de la tienda de la señora era la que faltaba y en la cámara se veía que yo llevaba la mochila y fue por eso que se dieron cuenta que fui yo y es por eso que me encuentro aquí pagando mi condena.

Mi relación con mis hijos, es comprensible ya que mis hijos aún son niños, yo trato de darle mucho amor y cariño para que ellos no sientan que están solos, y que siempre me van a tener a mi cuando sea necesario, trato de hacerles entender que no hagan lo mismo que yo para que sean hombres de bien, y no atraviesen estas malas experiencias en sus vidas, pero por el momento mientras este yo aquí encerrados seguiré siendo mala influencia para mis hijos.

Referente al apoyo familiar, solo me siento apoyado por mi concubina que siempre viene a visitarme y trae a mis hijos para que yo los vea, pero es ella la que siempre está aquí conmigo. Tengo una buena comunicación con mi esposa e hijos, pero no muy bien con el resto de mi familia me discriminan porque soy recluso. (Carlos, comunicación personal, 8 de octubre, 2020).

De modo que la inclusión de los hijos en dinámicas conflictivas de los adultos, particularmente entre los padres, se asocia con el sufrimiento y malestar de los hijos que se acentúa si dicha inclusión se combina con una escasa parentalidad y la falta de cuidado de los mismos y la indiferencia afectiva (Pérez y Merino, 2008, p. 221). Por lo mencionado esta

situación puede causar trastorno de algún índole a la familia de las personas privadas de libertad por el hecho de no poder compartir momentos que debería realizar un padre con sus hijos si este estuviera libre.

Por lo tanto, la situación socioeconómica por la que atraviesa esta persona que está privada de su libertad relata lo siguiente, “Yo trabajo por el momento aquí en el criterio de la cárcel por poder cubrir mi comida y gastos necesarios, porque lo que me da mi esposa no me alcanza ella solo vende majadito y solo le alcanza para criar a mis hijos y darles de comer y a veces yo tengo que mandarle algo para ellos con lo que gano trabajando aquí” (Carlos, comunicación personal, 8 de octubre, 2020).

Es por el tanto se pudo analizar que la falta de dinero que tienen estas personas no les abasteca para intentar cubrir gastos propios dentro de la cárcel como también gastos de hogar a la que tienen conformados su propia familia y que tienen distanciarse por la situación que atraviesan, también estas personas que vienen de otro país realizan la conformación de su propio núcleo familiar donde estas personas cuando realizan actos delictivos y son sorprendidos por la policía y son sentenciados a pagar una condena por lo cometido.

Por otro lado, dejan desprotegidos y solos a su familia que al final de todo siguen pendiente de la situación de los involucrados mientras que su familia prioriza su estadía y realizan lo necesario para subsistir en este caso la mujer se encarga de la manutención de sus hijos hasta que la persona involucrada cumpla con su sentencia en el penal.

4.6.2 Historia de vida N°2

Simón, de sexo masculino, Yo nací en Cobija Pando Bolivia, nos relata su historia de vida. Hace 1 año que estoy recluido en el penal de Villa Busch, tengo 30 años, nací el 2 de junio del 1990, soy concubinato y tengo dos hijos, uno de 3 y el otro de 8, años de edad, no terminé mis estudios de bachiller porque tenía que trabajar desde muy chico trabajo para ayudarle a mi madre y también ayudarme a mí mismo, actualmente estoy viviendo aquí en el penal de Villa Busch porque estoy pagando una condena de tres años por cometer robo agravado antes de estar aquí

vivía en casa de una de mis primas era su cuidante barrio Mapajo del municipio de Cobija, estoy concubinato hace 2 años con mi pareja, por ahora seguimos juntos tengo una relación familiar, mi relación con mis hijos, es comprensible ya que mis hijos aún son niños, por el momento llevo una buena comunicación con mi mujer y mis hijos y entienden por la situación que estoy atravesando y tratando que estas malas experiencias me sigan para no volver a cometer el mismo error, pero por el momento mientras este yo aquí encerrados seguiré siendo mala influencia para mis hijos.

Mientras que el apoyo familiar el entrevistado refiere lo siguiente: solo me siento apoyado por mi concubina hijos y mi madre que siempre viene a visitarme para que yo los vea, pero es ella la que siempre está aquí conmigo. Tengo una buena comunicación con mi esposa, hijos y mi señora madre, solo no me llevo bien con mis demás familiares, pero estoy feliz porque siento apoyo de mi familia primera que es mi esposa hijos y mi madre el resto no me interesa.

De manera que, la situación socioeconómica por la que atraviesa esta persona que esta privada de su libertad relata lo siguiente, “La única persona que me ayuda y que viene y me visita es mi tía ya que ella desde chico me crio y me daba lo que podía a mis padres yo no les importo cada uno vive con su familia” (Simón, comunicación personal, 8 de octubre, 2020). Por lo mencionado esta persona cuenta con el apoyo económico de su concubina por lo cual también lo apoyan moralmente.

Se pudo analizar que la carencia económica desde muy temprana edad puede llegar hacer un factor que imposibilite a la persona a querer formarse académicamente por lo que menciona el involucrado tener que aportar al hogar para subsistir por lo que la posibilidad de conseguir un trabajo estable se les hace un poco dificultoso.

Debido a que, por lo que algunos optan por sustraer lo ajeno que lo llevaría al lugar que ahora se encuentran, aunque se sienten bien con tener el apoyo de su familia eso no les garantiza que lo sigan apoyando por lo que ellos consideran que la comunicación es fundamental para sentirse apoyados para salir de esta situación de una manera optimista para no volver a cometer lo mismo más adelante.

4.6.3 Historia de vida N°3

Oscar, Tengo 25 años mi estado civil soltero soy de Cobija por el momento solo estudie hasta 1ro de primaria no tengo profesión, también soy soltero por lo general necesito trabajo y apoyo de mi familia y continuar mis estudios por ahora mi condena es tres años de privación de libertad cuando salga quisiera la oportunidad de conseguir un mejor trabajo porque antes solo fui vendedor en una tienda, solo espero no recibir algún tipo de discriminación, estigma, desconfianza como antes, por el momento me dedico y lo tomo como una terapia de la huerta cultivo de verduras aunque lo que gano no me alcanza para vivir y cubrir con los gastos en la alimentación pero veces recibo ayuda de mi madres.

Por el momento estoy aquí porque en varias ocasiones empecé a robar celulares y carteras a las señoras para ayudar a mis padres, pero ahora solo hago el prediario y el pago por trabajo en la carpintería por desgracia cuando era niño mi vida era algo complicada ya que existía conflictos en la familia porque mi padre golpeaba a mi madre la maltrataba demasiado también nos maltrataba a mí y mis hermanos no nos comprendía. Por lo que mi padre no me comprendía me trataba mal, por lo general siempre era mis padres que tomaba las decisiones siempre el imponía todo. “Las decisiones las tomaba mi padre, la relación fue autoritaria y a la vez aislada por problemas con mi padre y mi madre cuando yo fui niño existía mucha violencia consumo de alcohol” (Oscar, comunicación personal, 8 de octubre, 2020).

Se pudo analizar que estas personas vienen de familia desintegradas por lo que repercute en mostrar un ejemplo a seguir de unos de sus progenitores que querrán sobre salir en la vida, para estos jóvenes el vivir con algún miembro de familia maltratador también percutaría en la falta de hacer las cosas bien por lo que estos jóvenes también están siendo propensos a sufrir algún tipo de discriminación.

Es por en cuanto que, estos jóvenes buscan la manera menos considerada para conseguir algo y por la falta de relacionamientos con sus familiares y donde no son motivados para recapacitar por la sociedad.

4.6.4 Historia de vida N°4

Mi nombre es Daniel, tuve una niñez feliz vivía con mis padres ellos me trataban bien hasta que mi padre falleció cuando tenía 10 años mi vida cambio mucho más cuando mi madre conoció a mi padrastro Carlos, el me trataba mal me maltrataba y mi madre no decía nada, con mi familia vivíamos en provincia en Puerto Rico. Mis padres no eran casados, cuando era niño yo vivía con mi madre Zulema y mis hermanos menores y mi padrastro cuando se presentaron problemas familiares en mi hogar durante mi adolescencia era porque mi padrastro el me trataba mal a mí y mis hermanos, Actualmente mi vivo con mi concubina y mi hija y yo solo que ahora nos separa el que yo este qui encerrado.

Antes de ingresar a la penitenciaría yo trabajaba como albañil, pero había veces, pero hay veces que no contaba con trabajo. pero tenía que asumir cuando ya tuve mi familia los gastos en la alimentación y otros. Cuando empecé trabajar comencé como ayudante de albañil y de pues me hice cargo de la obra en construcciones de viviendas. Antes cuando necesitábamos dinero yo lo solucionaba prestando plata de amigos, actualmente mi concubina trabaja en un bazar vende y yo trabajo como ayudante de carpintería y en ocasiones lavo ropa para otros privados de libertad.

Por el momento es mi concubina que asume la responsabilidad de mantener el hogar mi concubina mantiene a mi hija, con lo que gano trabajando como ayudante de carpintería y lavo ropa no es suficiente, pero por lo menos da para comer y ayudarnos en algo.

También cuando tenía los 14 años empecé a consumir sustancias controladas, en una ocasión mis amigos me presionaron era como una prueba para ingresar al grupo, pero ahora y no consumo porque pienso en salir de la cárcel y poder continuar estudiando y trabajar y cuidar a mi familia, también espero poder reconciliarme con mi madre y mis hermanos también no volvería robar porque no quiero volver a la cárcel quiero salir adelante por mis hijas. Por eso quisiera conseguir un trabajo cuando salga para mejorar y necesito un trabajo y continuar mis estudios.

En definitiva, se pudo analizar a través de la información obtenidas sobre la reincidencia del robo agravado en personas que están privada de su libertad cumpliendo una condena que a raíz de la desintegración familiar y por la violencia familiar a la que estaban sometidos tomaron la decisión de buscar trabajo desde muy temprana edad dejando de lado sus estudios y donde la falta de trabajo que se presentaba con la dificultad de no tener un trabajo estable fue donde estas personas tomaron acciones que no les beneficiaría a futuro y llegando a realizar actos ilícitos que afecta a la sociedad y por ende a ellos mismos y sus familiares.

4.6.5 Historia de vida N°5

Me llamo Javier, tengo 30 años soy de Riberalta- Beni, estúdié hasta 2do intermedio cuando era joven fui parte de un grupo de amigos donde tenía amigos que consumían alguna sustancias en dos ocasiones yo lo provee en mi familia el ingresos económicos no es suficiente espero algún día en estudiar trabajar y ser un profesional, espero que me traten bien y no me discriminen aunque no creo que gene crea a mi porque soy reincidente por tercera vez y no volveré a robar trabajare para no seguir estando aquí estudiar y trabajar.

Por el momento tengo una condena de 3 años, mi niñez era mala recuerdo que mi madre era alcohólica y me descuidaba casi siempre la policía me ayudaba y me entregaban a ONANFA mi tía me sacaba pero siempre volvía con mi madre y sus parejas me maltrataban rompiendo botellas en mi cabeza por lo que desde niño decidí buscar mi destino en la calle trabajando para comer y así decidí empezar a robar vi que era la forma más fácil de tener dinero porque todos me discriminaban por ser un niño de la calle, nunca conocí a mi padre mi madre era mama sola también llegue a vivir con mi madre y mi tía siempre todo el tiempo tenían peleas familiares por la convivencia y por el dinero, mi tía y yo después vivimos solos mi madre se fue por lo que mi tía tomaba todas las decisiones sobre mí no me enseñaban a mentir pero mi contacto con ella era afectiva y a la vez autoritaria y aislada.

Cuando crecí a los 23 me vine a Pando donde conseguí un trabajo de seguridad por mucho tiempo, no era insuficiente lo que ganaba para la alimentación, medicamentos y ropa, después de eso siempre hubo problemas lo solucionábamos en prendaba cosas y robaba motos para

conseguir dinero, ahora estando aquí adentro trabajo en la carpintería y en las huertas y con el presidario que me dan puedo ayudarme un poco.

Después de salir de la cárcel por segunda vez sentía discriminación, estigma, desconfianza a la hora de conseguir trabajo porque los requisitos de admisión para algunos empleos donde me exigían que sea profesional en alguna área y los certificados de antecedentes penales siendo discriminado por ahora estoy solo aquí ya que no hay nadie porque mi familia no es de Pando y no recibo apoyo de familia pero a mi parecer es mejor que en la calle porque cuento con presidario también realizo costura y carpintería y artesanía y la huerta cultivo de legumbres por ahora solo me ayuda cuando lo necesito es la policía y la trabajadora social de aquí del penal.

También se pudo analizar que la manera de crianza y desde la infancia influye mucho en la personalidades de los jóvenes y que no cuentan con el apoyo familiar y de la sociedad donde la discriminación por no tener estudios académicos, la baja autoestima de querer y poder realizar trabajos dignos, malas influencias de otras personas que se dedican a sustraer lo ajeno es por lo que estos se ven y están más propensos en cometer actos ilícitos que afecta a la ciudadanía y por ende a los mismo involucrados.

4.7 Análisis de los resultados de la tesis de investigación

Se pudo analizar que la falta de dinero que tienen estas personas no le abastece para intentar cubrir gastos propios dentro de la cárcel como también del hogar a la que tienen conformados su propia familia y que tienen distanciarse por la situación que atraviesan.

También estas personas que vienen de otro país realizan la conformación de su propio núcleo familiar donde estas personas cuando realizan actos delictivos y son sorprendidos por la policía y son sentenciados a pagar una condena por lo cometido, dejan desprotegidos y solos a su familia que al final de todo siguen pendiente de la situación de los involucrados mientras que su familia prioriza su estadía y realizan lo necesario para subsistir en este caso la mujer se encarga de la manutención de sus hijos hasta que la persona involucrada cumpla con su sentencia en el penal.

Por esta razón se pudo analizar que la carencia económica desde muy temprana edad puede llegar a ser un factor que imposibilite a la persona a querer formarse académicamente por lo que menciona el involucrado tener que aportar al hogar para subsistir por lo que la posibilidad de conseguir un trabajo estable se les hace un poco dificultoso por lo que algunos optan por sustraer lo ajeno que lo llevaría al lugar que ahora se encuentran aunque se sienten bien con tener el apoyo de su familia eso no les garantiza que lo sigan apoyando por lo que ellos consideran que la comunicación es fundamental para sentirse apoyados para salir de esta situación de una manera optimista para no volver a cometer lo mismo más adelante.

Esto lleva a analizar que estas personas vienen de familia desintegradas por lo que repercute en mostrar un ejemplo a seguir de unos de sus progenitores que querrán sobre salir en la vida, para estos jóvenes el vivir con algún miembro de familia maltratador también repercute en la falta de hacer las cosas bien por lo que estos jóvenes están siendo propensos a sufrir algún tipo de discriminación que no permite que estos jóvenes busquen la manera más consideradas para conseguir algo y por la falta de relacionamientos con sus familiares y donde no están siendo motivados para recapacitar por la sociedad.

Por lo tanto, se pudo analizar a través de la información obtenidas sobre la reincidencia del robo agravado en personas que están privada de su libertad cumpliendo una condena que a raíz de la desintegración familiar y por la violencia familiar a la que estaban sometidos tomaron la decisión de buscar trabajo desde muy temprana edad dejando de lado sus estudios y donde la falta de trabajo que se presentaba con la dificultad de no tener un trabajo estable fue donde estas personas tomaron acciones que no les beneficiaría a futuro y llegando a realizar actos ilícitos que afecta a la sociedad y por ende a ellos mismos y sus familiares.

También se pudo analizar que la manera de crianza y desde la infancia influye mucho en la personalidades de los jóvenes y que no cuentan con el apoyo familiar y de la sociedad donde la discriminación por no tener estudios académicos, la baja autoestima de querer y poder realizar trabajos dignos, malas influencias de otras personas que se dedican a sustraer lo ajeno es por lo que estos se ven y están más propensos en cometer actos ilícitos que afecta a la ciudadanía y por ende a los mismo involucrados.

CONCLUSIONES

Para la presente investigación se tiene las conclusiones obtenidas de los tres Objetivos que se trazaron para realizar el estudio, que se concluye lo siguiente a continuación:

Aspectos demográficos de las personas privadas de libertad del Penal de Villa Busch, con reincidencia del delito de robo agravado.

Se pudo llegar a la conclusión que, el aspecto demográfico de las personas privadas de su libertad con reincidencia del delito de robo agravado, que están en la cárcel Modelo de Villa Bush, del pabellón de nombre el *Titanic*, son de lugares diferentes ya que estos involucrados en su mayoría son de nacionalidad boliviana pertenecientes a diferentes departamentos como ser, Beni, Santa Cruz y Pando del territorio boliviano.

También existe personas involucradas de diferentes nacionalidades como ser, Perú, Brasil y Colombia por lo que estas personas extranjeras también estarían involucradas en el delito de robo agravado en el contexto de estudio, se pudo analizar que las edades están en un rango de entre veinte a treinta tres años de edad, jóvenes adultos por lo general, que en su mayoría también son personas que aún no han terminado sus estudios escolares por diferentes factores como ser el trabajo infantil, bajo recursos económicos, abandono de los padres, finalmente también esta como factor influyente como las personas que desde muy temprana edad están en el mundo de las adicciones de sustancias controladas y el alcohol que no les permite llevar una mejor calidad de vida y por lo tanto están más propensos a cometer delitos ilegales como ser el delito de robo agravado.

Relaciones familiares de las personas Privadas de libertad del Penal de Villa Busch, con reincidencia del delito de robo agravado

Por todo lo mencionado con anterioridad se pudo llegar a la conclusión que, de las diferentes subcategorías sobre las relaciones familiares que tiene esta población que se estudió como factores influyentes a la reincidencia del delito de robo agravado, de las personas privadas

de libertad en la cárcel Modelo de Villa Busch, del pabellón de nombre *Titanic*, se pudo analizar cómo ser la tipología familiar que tienen estos involucrados, en su mayoría han informado su núcleo familiar por lo general de tipología nuclear la cual está conformada por padres e hijos legítimos como también diferentes tipologías familiares como ser familias reconstituida como ser madre, padrastro e hijos de la madre, también están la familia con parentesco como ser tíos y sobrinos en este caso los reclusos son los sobrino que están siendo parte de un núcleo familiar, también se concluye de manera relevante que si existe personas que no viven en un entorno familiar son las personas que optaron por vivir solas, donde por lo general no sienten y no tienen una responsabilidad con nadie excepto que por ellos mismos y deciden emprender rumbo distintos en las calles con la influencia de malas amistades.

La comunicación familiar que estas personas tienen con sus esposas e hijos de manera estable, pero a raíz del encarcelamiento que esta situación que estas personas están teniendo la comunicación con su familia no están fluida ya que por eso podría causar muy poca interacción con su familia por falta del contacto directo, mientras que la comunicación que tienen con los de mis familiares como ser tíos, primos y abuelos etc.

La relación familiar es muy distante ya que la mayoría no interactúan con ningunos, por lo tanto, el apoyo que estas personas reciben moralmente también está relacionada con la comunicación que ellos tienen con sus familiares que por lo general el apoyo moral recibido nace de parte de sus concubinas e hijos mientras que algunos no reciben ningún tipo de apoyo moral por lo que se relaciona con la situación de personas que viven solas con anterioridad y no tienen ningún tipo de comunicación familiar. Por lo tanto se pudo concluir que estas personas que están involucradas con el delito de robo agravado en su mayoría son personas que vienen de una familia desintegrada desde su infancia por lo que les trajo a su vida la disfunción familiar por lo que a medida de las circunstancias luego en su entorno familiar conformaron un núcleo familiar reconstituido por padrastros, madre e hijos porque también estas personas desde muy niños tuvieron que presenciar maltratos hacia su progenitoras en la mayoría ocasionadas por sus padrastros como también fueron víctimas de maltratos hacia su persona por lo que se define como violencia intrafamiliar, donde muchos de estas personas no eran protegidos por sus progenitores sino que también eran cómplices del maltrato que hubo dentro del grupo familiar,

por lo tanto a través de esta situación muchos de estos jóvenes decidieron abandonar el núcleo familiar mientras que otros recurrían a las malas amistades y adicciones.

Puede concluirse que, la adicción o el consumo de sustancias controladas es un factor influyente para realizar actos delictivos desde una ausencia de una buena comunicación, violencia intrafamiliar y desintegración familiar, donde no existe apoyo ni atención de parte de los familiares por lo que algunos entran en esta situación del consumo de drogas para cometer actos ilegales y al mismo tiempo tentando con la seguridad ciudadana y con su propia salud física y mental de los involucrados.

Situación socioeconómica de mayor relevancia de las personas privadas de libertad del Penal de Villa Busch, con reincidencia del delito de robo agravado.

El factores relevantes e influyentes son, el económico y el factor laboral, donde el ingreso económico que tienen actualmente estas personas es de la realización de huerto y el trabajo relacionado con la carpintería dentro del recinto por lo que se vuelve insuficiente para la sustentación económica donde estos tienen que cubrir gastos a su núcleo familiar como la manutención a sus hijos y esposas y aparte los gastos necesarios de ellos en el penal, y a diferencia de las personas que no tienen ningún tipo de responsabilidad realizan ingreso necesario para sus sustentación dentro del penal mientras que otro si reciben el apoyo económico de parte de sus familiares.

Se concluye que, las personas privadas de libertad del pabellón *Titanic* de la penitenciaría de Villa Busch, antes de ingresar al penal no contaban con un trabajo estable por diferentes factores como el poco interés por emprender un trabajo, las malas compañías, como también las adicciones que lo no podían establecer una vida normal, también para algunos han sentido y fueron víctima de discriminación, poca oportunidad de trabajo y desconfianza y crítica que reciben de la sociedad sin tener la oportunidad de tener un trabajo digno, sin embargo esto se presenta a la hora de solicitar algún trabajo, también sentían que eran excluido de la sociedad y en especial por parte de los empleadores y de su familia, también está la discriminación y exclusión laboral y familiar al conocer sus antecedentes como expresidarios por lo que

presentan poca oportunidad de mejorar su condición de vida que aporte al cambio que podría ocasionar la reinserción de las personas en la sociedad, por lo tanto si existe la exclusión social.

Por lo tanto, el hecho de haber estado en la cárcel por delito de robo agravado ya es un factor influyente para que las personas sean discriminadas o sean consideradas por desconfianza un peligro para la seguridad de la ciudadanía trayendo con ellos la exclusión y la falta de oportunidad de ser mejor persona y de trabajar honradamente sin ser visto como delincuentes, por lo que algunos vuelven a reincidir de manera negativa perjudicándose ellos mismos y a la ciudadanía del municipio de Cobija.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Universidad Amazónica de Pando, mediante el Área de Ciencia Sociales y Humanísticas, en convenio con la Dirección de Seguridad Ciudadana impartir educación preventiva a través de la socialización en medios de comunicación sobre las consecuencias que trae el delinquir en el delito de robo agravado.

Se recomienda a la sociedad y a miembros familiares especialmente de los privados de libertad involucrarse y sensibilizarse sobre la importancia del apoyo emocional y el económico, que presenta esta situación en apoyo a los privados de libertad para poder reducir la reincidencia de los involucrados.

Se recomienda al Consejo Municipal de Cobija implementar una norma que garantice la oportunidad de fuentes de trabajos para personas con antecedentes de privación de libertad de robo agravado y de escasos recursos con el propósito de mejorar la calidad de vida mediante la inclusión laboral y estos no vuelvan a reincidir en el ingreso al penal de Villa Busch.

Se recomienda al Régimen Penitenciario del penal de Villa Busch, la rehabilitación del sujeto que no solo debe ocuparse de aspectos laborales, sino también de la educación y aspecto cultural en forma integral considerando como uno de los medios que colabora para la re adaptación del delincuente , lo que viene a convertirse en una agenda especial que el Estado se preocupe por hacer que el delincuente salga de su ignorancia para que surja, y sea parte del desarrollo social, transformando los centros penitenciarios en lugares de trabajo y de estudio.

Finalmente se recomienda a las autoridades competentes hacer cumplir con el amparo de Ley 045 que establece en uno de sus principios la protección que refiere a todos los seres humanos que tienen derecho a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación, los ex privados de libertad a la sociedad para reinsertarlos como ciudadanos que aporte de manera libre a su municipio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ander-Egg, E. (1996). *Técnicas de investigación social*. Recuperado de <https://www.cnae.com/ficheros/files/prensa/estudios/estudio1.pdf> Revisado 23/05/2019
- Arce, J. (2017). *La reincidencia de los privados de libertad*. Recuperado de <https://definicion.de/rendimientoacademico?text=El%20rendimiento%20acad%C3%A9mico%20hace%20referencia,lo%20largo>.
- Avendaño, A. y Martínez, P. (2014). *Modelo de intervención del Trabajo Social*. Recuperado de <https://www.slideshare.net/joed56808/modelo-de-intervencion-grupal>
- Bachiller, G. (2013). *Principio de culpabilidad y reincidencia en el Derecho español*. Recuperado de <https://www.cnae.com/ficheros/files/prensa/estudios/estudio1.pdf>
- Campo, R., Saez, F. y Cruzado, L. (2012). *La teoría de la personalidad*. Recuperado de <https://www.psicoadictiva.com/bloeadades-del-hombre-la-teoria-del-desarrollo-psicosocial/>
- Celin, F. (2009). *Trabajo Social*. Recuperado de <https://www.slideshare.net/joed56808/modelo-de-intervencion-grupal>.
- Defensoría del Pueblo. (2018). *Las penas sobre el robo*. Recuperado de <https://dspace.espe.edu.ec/bitstream/123456789/1097/1/34T00240x.pdf>
- Estado Plurinacional de Bolivia. Constitución Política del Estado. (7 de febrero de 2009).
- Estado Plurinacional de Bolivia. Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, N°045. (8 de octubre de 2010).
- Estado Plurinacional de Bolivia. Ley de Ejecución Penal y Supervisión, N°2298. (20 de diciembre de 2001).
- Endara, F. (2012). *Intervención del Trabajo social*. Recuperado de <https://psiconalisis.com>
- Figueroa, E. (2016). *El trabajador social y su intervención en situaciones de riesgo*. Recuperado de <https://concepto.de/Iplacex/>.
- Fuentealba, G. (2016). *La reincidencia en la adolescencia*. Recuperado de <https://repository.cinde.org.co/visor/121/Libro%20sistematización%20Cinde-Web.pdf>
- Gómez, A. (2018). *Convenios de la organización internacional del trabajo*. Recuperado de <https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion>.
- Hurtado, A. (2013). *Análisis de funciones del Trabajador Social*. Recuperado de <https://Users/Usuario/Downloads/Dialnet-AnalisisDeFuncionesDelTrabajadorSoc>.

- Hernández, B. (2003). *Metodología de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa Guía Didáctica*. Recuperado de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didacticametodologia-de-la-investigacion.pdf>.
- Izaguirre, R. (2007). *Condena de hurto*. Recuperado de <https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion>.
- Lorenzana, D. (2015). *Diferenciador Población u Muestra*. Recuperado de <https://www.diferenciador.com/población-y-muestra/>
- Martínez, F. (2009). *Robo agravado*. Recuperado de <https://sabermetodología.wordpress.com/2016/03/06/analisis-interpretación-datos/>
- Mejía, R. (2012). *Investigación Descriptiva. Estudio Comparativo del nivel de CopmprensionLectora en Ingles y Español de Los Alumnos del tercer semestre de la preparatoria de la UANI*. Recuperado de <https://eprints.uanl.mx/1426/1/102014925.PDF>.
- Mendieta, R. (2017). *teoría demográfica*. Recuperado de https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S010230982012000100004&script=sci_arttng=es
- Mendoza, H. (2017). *Código penal*. Recuperado de https://www.oas.org/juridico/spanish/gapeco_sp_docs_bol1.pdf
- Méndez, L. (2016). *Desintegración familiar*. Recuperado de https://www.scielo.org/bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=29152010000100010&lng=es&nrm=iso
- Miranda, B. (2011). *violencia intrafamiliar*. Recuperado de <https://www.unioviado.es/constitucional//VIOLENCIADOMESTICA.pdf>.
- Montenegro, C. (2012). *Situación demográficos*. Recuperado de https://es.ryte.com/wiki/Datos_DemoC3%A%C3%B3n%20familiar%20o%20los%20ingresos.
- Naimo, J. (2012). *Reformas al régimen de trabajo y estudio para obtener la redención en la ley de ejecución penal y supervisión*. Recuperado de <https://repositorio.umsa.bo>. Revisado.
- Organización Nacional de Seguridad Ciudadana. (2013). *Definición de situación social*, Recuperado de <https://www.definición.de/situación-social>.
- Ochoa, B. (2015). *Definición de Familia*. Recuperado de <https://definicion.de/familia>. Revisado
- Pérez, T. (2013). *Factores de reincidencia de los internos en el delito de robo agravado del Centro Penitenciario San Pedro-Lurigancho*. Recuperado de <https://repositorio.ucs.edu.pe>.
- Pérez, C. y Merino, L. (2008). *Informe nacional del régimen penitenciario*. Recuperado de <https://www.la-razon.com>.

- Ramos, V. (2001). *La Metodología de la Investigación desde la Práctica Didáctica*. Recuperado de <https://www.cotana.informatica.edu.bo>
- Rodríguez G. y García, A. (1996). *Factores de la reinversión*. Recuperado de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8929/Elprocesodeensenanza.pdf>.
- Rosales, S. (2017). *Elaboración de proyectos de investigación*. Recuperado de <https://www.esup.edu.pe>
- Salazar, R. (2019). *Estigma la Identidad deteriorada después de vida carcelaria*. Recuperado de <https://Biblioteca de sociología>
- Sánchez, L. (2014). *Vigilar y Castigar los actos delictivos*. Recuperado de <https://www.ivanillich.org>.
- Sampieri, B. (2014). *Definición Cárcel penitenciaria*. Recuperado de <https://Definicion.com>
- Sulback, M. (2012). *El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimental y sociales*. Recuperado de <https://redalib.org/pdf>.
- Tapia, P. (2013). *La resocialización del individuo como función de la pena*. Recuperado de <https://www.unilibrecucuta.edu.com>

ANEXOS

Anexo 1

GUIA DE ENTREVISTA

APLICADA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD POR REINCIDENCIA DE ROBO AGRAVADO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MODELO DE VILLA BUSCH GESTION 2020. LA INFORMACION QUE SE PROPORCIONE SERA ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL, RESPETANDO LA IDENTIDAD DEL ENTREVISTADO.

Objetivo: obtener información sobre las relaciones familiares y sociales de las personas Privadas de libertad del Penal de Villa Busch, con reincidencia del delito de robo agravado

1.- ¿Qué rol cumple en su familia?

R.-

2.- ¿cuándo usted retorno a su casa anterior a la residencia de su delito como fueron las relaciones con su entorno familiar?

R.-.

3.- ¿Las relaciones interpersonales con los amigos, familiares, compañeros como lo describe?

R.

4.- ¿Cuáles son los problemas mas frecuentes en su hogar que afectaron en el vínculo familiar?

R.

5.- ¿Recibe apoyo de sus familiares o amigos?

R.

6.- ¿Es suficiente los ingresos económicos que tiene su familia?

R.

7.- ¿Alguna vez sus amigos influyen en el consumo de sustancias como ser alcohol, tabaco o algún tipo de droga?

R.

8.-¿Algún miembro de su familia sufre de alguna enfermedad grave?

R.

9.-¿Usted recibe atención medica en la Penitenciaría?

Anexo 2

GUIA DE ENTREVISTA

**APLICADA A LA TRABAJADORA SOCIAL DEL RECINTO PENITENCIARIO
MODELO DE VILLA BUSCH, GESTION 2020.**

Por la importancia del profesional de Trabajo Social en los Centros Penitenciarios, será imprescindible la información que se brinde para aportar en la investigación acerca de los factores que influyen la reincidencia del delito de robo agravado en las personas privadas de libertad de la Penitenciaría.

Fecha.....

Lugar de la entrevista

1.- ¿Cuáles son las funciones que cumple en el Recinto Penitenciario?

R.-

2.- ¿existe un equipo interdisciplinario en el Recinto Penitenciario?

R.-.

3.- ¿Cuáles son las terapias que reciben las personas privadas de libertad por reincidencia de robo agravado?

R.

4.- ¿Quiénes hace seguimiento en el proceso de inserción a la sociedad del ex privado de libertad?

R.

5.- ¿Cuáles son las problemáticas sociales que mayormente se presentaron en las personas privadas de libertad antes de cometer la reincidencia de robo agravado?

R.

6.- ¿Cuál es el trato que se les presta a las personas privadas de libertad con reincidencia de robo agravado?

R.

7.-¿Qué tipo de capacitaciones reciben las personas privadas de libertad con reincidencia de robo agravado?

Anexo 3

GUIA DE HISTORIAS DE VIDA

APLICADA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD POR REINCIDENCIA DE ROBO AGRAVADO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MODELO DE VILLA BUCHS. GESTION 2020. LA INFORMACION QUE SE PROPORCIONE SERA Estrictamente CONFIDENCIAL, RESPETANDO LA IDENTIDAD DEL ENTREVISTADO

Objetivo: recabar información acerca de los aspectos, familiares, económicos, sociales y personales para identificar aquellos factores mas relevantes que influyen en la reincidencia del delito robo agravado.

I. Vida Familiar

- 1.- ¿Me puede Usted contar como era su niñez?
- 2.-¿En que Región del país vivió durante su niñez?
- 3.-¿Sus padres son casados?
- 4.-¿Con quienes vivía durante su niñez?
- 5.-¿Alguna vez se presentaron problemas familiares en su etapa de adolescencia?
- 6.-¿Actualmente quienes conforman en su familia?
- 7.-¿En su familia alguna vez tenían conflictos que le afecto a Usted?
- 8.-¿Quién tomaba decisiones en su hogar?
- 9.-¿En su hogar existe respeto, responsabilidad, honestidad, confianza entre los miembros de su familia?
- 10.-¿Cómo es la relación entre los miembros de su familia es afectiva, están en contacto armónico, o uno es mas autoritario que otro, o no se llevan bien, están aislados por su problema, cuénteme acerca de ello?

II. Aspectos economicos

- 1.-¿Antes de su ingreso a la Penitenciaría Usted trabajo en algun lugar?
- 2.-¿Eran suficiente el salario que percibia?
- 3.-¿Cuáles fueron los gastos frecuentes en su hogar y quien asumia esos gastos?

- 4.- ¿Las cosas materiales en su hogar eran suficientes para su familia?
- 5.- ¿Alguna vez tuvieron problemas económicos en su familia y de que manera solucionaron?
- 6.- ¿En su familia quienes trabajan o que actividades realizan para aportar económicamente en el hogar?
- 7.- ¿Actualmente quienes de su familia asume la responsabilidad de mantener su hogar?
- 8.- ¿Realiza alguna actividad remunerada en la Penitenciaria para sustentarse o quienes le apoyan economicamente?
- 9.- ¿Es suficiente los ingresos económicos de su familia, cuanto son los ingresos que tienen?
- 10.- ¿Actualmente la Penitenciaria de brinda la posibilidad de trabajar?
- 11.- ¿Percibe algun ingresos económicos en la Penitenciaria?

III. Aspectos Sociales

- 1.- ¿Cuénteme acerca de las experiencias laborales antes de su ingreso a la Penitenciaria?
- 2.- ¿Qué problemas se le presento para acceder a un trabajo o empleo, por ejemplo, discriminación, estigma, desconfianza?
- 3.- ¿Quiénes le visitan con frecuencia en la Penitenciaria?
- 4.- ¿Cuándo usted salio con libertad, y fue reinsertado a la sociedad que trato recibió por ejemplo violencia, insultos, bullying, amabilidad, exclusión y de que manera reacciono usted?
- 5.- ¿Usted cómo califica el trato en la Penitenciaria?
- 6.- ¿Qué personal de la Penitenciaria hace el seguimiento en el proceso de reinserción del ex privado de libertad a la sociedad?
- 7.- ¿Qué tipo de terapias ocupacionales recibe en la Penitenciaria?
- 8.- ¿Qué personal de la Penitenciaria se preocupa de Usted?

IV.- Aspectos personales

- 1.-¿Cuál es su edad, es casado, de donde proviene usted?
- 2.- ¿Hasta que nivel estudio, tiene alguna profesión?
- 3.-¿Alguna vez cuando se enfermó a quien recurrió para que le brinden atencion medica?
- 4.-¿Cuénteme en la etapa de su adolescencia y juventud alguna vez fue participe de algun grupo de amigos?
- 5.-¿A los cuantos años se animó a probar alguna bebida alcohólica?
- 6.-¿Tenia amigos que consumían alguna sustancias controladas?
- 7.-¿Alguna vez se animó a consumir sustancias controladas, cuénteme acerca de ello?

8.-¿Cuénteme si alguna vez pensó si son insuficiente sus ingresos económicos?

9.-¿Qué piensa o cuál es su visión a futuro?

10.-¿Qué es lo que espera de su familia y la sociedad cuando este ex privado de libertad?

11.-¿Usted cree que volvería incurrir en el delito que cometió, cuantas veces es reincidente en el mismo delito, cuénteme cual es la reflexión?

12.-¿Cuénteme que necesita para mejorar su calidad de vida?

13.- ¿Cuáles fueron o son los motivos de su privación de libertad, cuénteme cual es el rango de su condena?

Anexo 4

Matriz de categorías y subcategorías

Objetivo general: Factores influyentes en la reincidencia del delito de robo agravado en las personas Privadas de libertad del Establecimiento penitenciario Modelo de villa Busch de la gestión – 2020.

Objetivos	Categorías	Sub categorías	DATOS (respuestas relevantes)
<p>Aspectos demográficos de las personas privadas de libertad del Penal de Villa Busch, con reincidencia del delito de robo agravado</p>	<p>Aspectos demográficos</p>	<p>Procedencia</p>	<p>“Yo soy de Santa Cruz, pero hace 5 años que me vine solo acá a Cobija tratando de buscar un mejor futuro, por lo tanto, no tengo familia acá” (David)</p> <p>“Yo nací en puerto rico soy de provincia, pero hace tiempo como unos 7 años que vivo aquí en Cobija” (Enrique)</p> <p>“Yo vengo desde el Perú desde hace 3 años, ya tengo mi familia aquí en Bolivia tengo mi esposa y mi hija” (Carlos)</p> <p>“Nací aquí en Cobija soy Pandino desde que tengo memoria mis padres también son de aquí” (Diego)</p>
		<p>Edad promedio de ingreso al penal</p>	<p>“Yo tenía 25 cuando entre a la cárcel ahora tengo 27 me falta un año para salir” (Guillermo)</p> <p>“Bueno yo entre aquí cuando tenía 30 ahorita tengo 31” (Hugo)</p>
			<p>“Tengo 26 recién cumplidos y también recién volví a ingresar al penal, pero la primera vez que entre tenía 20 años (Carmelo).</p> <p>“yo entre aquí a la cárcel hace 3 años cuando yo tenía 23 y ya voy a salir ya falta poco para mi audiencia para que me dejen libre” (Gabriel)</p>
		<p>Grado de instrucción</p>	<p>“No termine mis estudios de bachiller porque no alcanzaba el dinero para todos los útiles que me pedían” (Lucas)</p>

<p>Relaciones familiares de las personas Privadas de libertad del Penal de Villa Busch, con</p>			<p>“yo no termine secundaria afuera por que paraba en la calle y ahora aquí tengo ya la oportunidad de terminar mis estudios porque aquí hay CEMA” (Simón)</p> <p>“Yo no soy bachiller, pero pienso terminar mis estudios aquí adentro para después cuando salga entrar a l universidad y poder ser profesional” (Gabriel).</p> <p>“Solo estudie hasta intermedio, pero al año ya salgo e iré a Cema de afuera para seguir mis estudios” (Carmelo)</p>
		Estado civil	<p>Yo vivía con mi concubina cuando estaba fuera por ahora no podemos estar siempre juntos como antes, pero ella viene a visitarme con mi hijo (David)</p> <p>Por ahora no soy casado, pero y hace cinco años que tengo mi pareja quizás más delante o cuando salga de aquí decida casarme para formalizar mi relación con mi mujer (Enrique)</p> <p>Yo soy soltero no tengo mujer estoy muy joven todavía (Diego)</p> <p>Yo me junte con mi mujer hace 4 años pro somos concubinos no nos casamos porque eso también se requiere tener dinero para pagar tramites y porque aún no lo hemos decidido (Simón).</p>
	Relaciones familiares	Tipología familiar	<p>“Actualmente mi concubina y mi hija y yo solo que ahora nos distancia el que yo este preso” (David)</p> <p>“Antes de entrar aquí yo vivía con mi tía, pero cuando salga seguiré con ella viviendo porque es la única que me apoya en estos momentos” (Enrique).</p> <p>“En estos momentos estamos separado, pero porque estoy aquí encerrado, pero yo vivo con mi concubina y mis tres hijos” (Carlos)</p> <p>Yo vivía con mis padres y mis dos hermanas ahora no sé si me querrán de nuevo cuando salga tendría que tatar de reconciliarme con ellos” (Guillermo)</p> <p>“Antes de entrar aquí a la cárcel yo vivía con mis padres y una hermana” (Gabriel)</p>

reincidencia del delito de robo agravado			
		Comunicación Familiar	<p>“Yo me llevo bien con mi concubina y mis hijos solo un poco distanciados por lo que estoy aquí” (Carmelo)</p> <p>“Tengo una buena comunicación con mi esposa e hijos, pero no muy bien con el resto de mi familia me discriminan porque soy recluso” (Gabriel)</p> <p>“No tengo una buena comunicación con mis padres ahora están distantes por lo que estoy aquí solo a veces viene mi madre a verme, pero mi padre nunca viene” (David)</p> <p>“Yo no me llevo bien con mis familias y estando afuera solo hablo con mis amigos” (Carlos)</p> <p>“Ahorita solo hablo con mi madre ella viene a verme siempre ahora con los demás de mi familia hablamos, pero es una conversación distante” (Simón).</p>
		Apoyo moral	<p>“Por el momento que estoy pasando solo me apoya mi mujer que está aquí conmigo más nadie de mi familia de sangre no viene (Diego).</p> <p>“Yo tengo apoyo moral de parte de concubina por que yo creo que cuando se ama a pesar de todo la persona tiene que estar pendiente de uno” (Hugo).</p> <p>“La única que viene a darme su apoyo es mi madre por que mi padre tiene su familia aparte y la única a quien le importo es a ella” (Carlos).</p> <p>“Yo solo me siento apoyado por mi concubina que siempre viene a visitarme y trae a mis hijos para que yo los vea, pero es ella la que siempre está aquí conmigo” (Gabriel).</p>

		<p>Desintegración familiar</p> <p>“Desde que yo era chico mis padres se separaron cuando yo tenía 9 años ya después mi madre se juntó con otro hombre que es mi padrastro” (Lucas).</p> <p>Yo cuando vivía con mis padres era más feliz, pero desde que se separaron mi madre tenía que salir a trabajar y por eso yo me dediqué a estar en la calle.</p> <p>“Cuando era chico mis padres me dejaron a cargo de mi tía y con ella yo vivo” (Carmelo)</p> <p>“Yo desde que me acuerdo mi madre me crió sola yo nunca conocí a mi padre mi madre fue madre sola” (David).</p>
		<p>Violencia intrafamiliar</p> <p>Cuando mi madre se separó de mi padre después de eso ya no fui feliz ella dejaba que él me maltratara y por eso nunca nos llevábamos bien hasta ahora (Carlos)</p> <p>“Mis padres son separados mi mamá ahorita tiene otro marido y no hablamos mucho la relación es distante por que él es muy malo conmigo cuando yo vivía con ellos él buscaba cualquier cosa para pegarme y mi madre nunca me defendía” (Lucas)</p> <p>“Mi madre desde que se separó de mi padre vive sola y tiene su tiendita de comida para ayudarse y apoyarme ya que antes cuando vivía con mi padre solo recibía golpes de parte de mi padre aparte que era alcohólico ahora solo como mi madre mi hermana y yo” (Guillermo)</p> <p>“Cuando yo vivía con mi madre ese su marido que tenía ósea mi padrastro solo la maltrataba y muchas veces yo trataba de defenderla, pero ella no decía nada al parecer quería estar con una persona así de violento como él era con ella por eso nunca nos llevábamos bien” (Simón)</p>

<p>Situación socioeconómica de mayor relevancia de las personas privadas de libertad del Penal de Villa Busch, con reincidencia del delito de robo agravado</p>	<p>Factor económico</p>	<p>Ingreso Económico</p> <p>“Yo trabajo por el momento aquí en el criterio de la cárcel por poder cubrir mi comida y gastos necesarios, porque lo que me da mi esposa no me alcanza ella solo vende majadito y solo le alcanza para criar a mis hijos y darles de comer y a veces yo tengo que mandarle algo para ellos con lo que gano trabajando aquí” (Guillermo).</p> <p>“Yo aquí me hago mis cancheitos trabajo en el huerto y también en la carpintería de ayudante y al mes gano como 260bs mas o menos ya eso me ayuda para comprarme mi comida también algunas cositas necesarias como jabón y desodorante” (Hugo)</p> <p>“Aquí trabajo mejor que estar afuera me gano algunos pesitos para sustentarme y comprarme lo que voy a necesitar también tengo el apoyo de mi madre que cuando ella viene me deja algo mientras tanto voy a la carpintería” (Lucas)</p>
		<p>Dependencia económica</p> <p>“Mi concubina me trae dinero cuando ella trabaja y le va bien siempre me deja algo porque aquí las cosas son caras (Enrique)</p> <p>“Yo recibo ayuda por parte de mi madre ella me ayuda con lo que ella gana en su tiendita ella me da a mi para que me compre para mi comida qui adentro (Carlos)</p> <p>“La única persona que me ayuda y que viene y me visita es mi tía ya que ella desde chico me crio y me daba lo que podía a mis padres yo no les importo cada uno vive con su familia (David)</p> <p>“Yo tengo apoyo de mi mujer ella siempre viene a dejarme lo que ella recibe de su sueldo aparte que yo hago mi trabajo aquí ella igual me trae por que las cosas que venden aquí son muy caras y para eso siempre se tiene que tener dinero porque no abastece. (Gabriel).</p>
	<p>Factor laboral</p> <p>Inestabilidad laboral</p> <p>“Yo cuando estaba afuera de la cárcel quería trabajar, pero como ya era recluso en ninguna parte quería que trabaje la gente es desconfiada con uno (Hugo)</p> <p>“Tuve la intención de buscar trabajo para sostener a mi familia, pero no conseguía</p>	

			<p>ningún trabajo estable solo a veces conseguía trabajo de ocasión de ayudante de cualquier cosa (Guillermo)</p> <p>“Yo un tiempo trabaje de albañil, pero como ayudante pero aun así no me alcanzaba (Diego)</p> <p>“Yo trabaje un tiempo en contrato en los edimos pero después de eso no pude conseguir otro trabajo veces me ponía hacer taxi con una moto que un señor me la daba par que se la trabaje (Carlos)</p>
		Exclusión Laboral	<p>“El problema que yo tenía era la desconfianza que tenía las personas al momento de contratarme (Enrique)</p> <p>“Los requisitos de admisión para algunos empleos donde me exigían que sea profesional en alguna área y los certificados de antecedentes penales siendo discriminado (David)</p> <p>“Es difícil volver a conseguir un trabajo cuando todo mundo sabe quien sus y si uno ya estuvo aquí en la cárcel mucho peor somos más discriminados hasta por la familia (Carmelo)</p> <p>“Tuve un trabajo ero era discriminado por los demás trabajadores cuando vieron que yo ya había entrado a la cárcel me miraban feo, no conversaban conmigo y eran desconfiados (Simón).</p>

Anexo 5

FOTOGRAFÍA DEL TRABAJO DE CAMPO

ENTREVISTA A LOS RECLUSOS DE LA PENITENCIARIA MODELO DE VILLA BUSCH



FOTOGRAFIAS DEL RECINTO PENITENCIARIO DE VILLA BUSCH

